



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA
POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29
DE MAYO DE 2008.**

PRESIDE:

D. JOSÉ MARÍA DE FEDERICO CORRAL

ASISTEN:

D. ALBERTO ÁLVAREZ HERNÁN
D. CARLOS BLÁZQUEZ RODRÍGUEZ
D. PABLO COLMENAREJO COBEÑA
D^a ANA BELÉN COLMENAREJO COLLADO
D. JORGE GARCÍA DÍAZ
D. JUSTO GARCÍA FROILÁN
D^a ANTONIA GARCÍA SANTOS
D. FERNANDO GARCÍA SERRANO
D. BORJA GARCÍA PASTOR
D^a EVA PALOMA LÓPEZ NÚÑEZ
D^a MARÍA PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS
D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA
D. PABLO NIETO SIETEIGLESIAS
D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ
D. MIGUEL ÁNGEL SANTAMARÍA NOVOA
D^a MARÍA BEGOÑA SANZ CHAVES
D. CÉSAR MIGUEL DE LA SERNA MOSCOL
D. JOSÉ TENDERO SERRANO
D. JUAN DE LA VARA MUÑOZ (Se ausenta en Ruegos y Preguntas)
D^a INMACULADA CONCEPCIÓN VIÑOLES RIERA (Se ausenta
en Ruegos y Preguntas)

SRA. INTERVENTORA

D^a MARTA ARANGUREN REVUELTA

SRA. SECRETARIA:

D^a MARÍA ROSA MORALES MARTÍNEZ

En el Pósito Municipal, local habilitado al efecto por la imposibilidad de celebración en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y diez minutos del día veintinueve de mayo de dos mil ocho, bajo la Presidencia de **D.**



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

JOSÉ M^a DE FEDERICO CORRAL, se reúnen los Sres. Concejales reseñados anteriormente, con objeto de celebrar Sesión Ordinaria, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 78, 1º del Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales, en Primera Convocatoria

Antes de iniciar la sesión convocada, la Corporación Municipal, según decisión de la Junta de Portavoces, suscribió la siguiente:

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL:

“LA COOPERACIÓN DE LOS MUNICIPIOS EN EL SISTEMA PARA LA PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En nuestro Sistema Público de Servicios Sociales corresponde al Estado garantizar el principio de solidaridad e igualdad, para que todos los españoles tengan los mismos derechos y obligaciones en cualquier parte del territorio. Las Comunidades Autónomas tienen competencia exclusiva en materia de asistencia social y la Ley de Bases de Régimen Local encomienda a las Entidades Locales competencia en la organización y gestión de los Servicios Sociales.

Esta distribución competencial conlleva a la necesaria cooperación y consenso entre los tres niveles de la Administración.

En lo que atañe a las personas mayores, el reto del envejecimiento es uno de los objetivos de la Estrategia de Lisboa que, en su último informe (2006) hace especial hincapié en los efectos económicos de los cambios demográficos que representa el envejecimiento. Esta realidad debe de observarse a la hora de planificar las políticas locales que conllevan a la promoción de un envejecimiento saludable y a la prevención de la dependencia, la participación e integración social.

El Pleno de la 9ª Asamblea General de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) aprobó, por unanimidad, una resolución sobre la cooperación de los municipios en el Sistema para la Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia



(Ley 30/2006 de 14 de diciembre, conocida como Ley de Dependencia.)

*Por todo ello, y a tenor del Art. 98 del Reglamento Orgánico Municipal vigente, se somete a la consideración del Pleno esta moción, y en concreto propone el siguiente **ACUERDO**:*

PRIMERO. *Promoveremos respetando el acuerdo de la FEMP el desarrollo de un Plan Integral para las Personas Mayores, mediante Programas y Proyectos transversales, con información y aprendizaje para una vida grata, libre, autónoma y saludable, como forma de prevenir la dependencia y animando a través de los Consejos Municipales de Personas Mayores.*

SEGUNDO. *Defenderemos y reclamaremos una adecuada cobertura y dotación de la red básica de servicios sociales que permita garantizar la igualdad de acceso a los servicios y prestaciones para todas las personas.*

TERCERO. *Solicitaremos a la FEMP una colaboración con la Administración General del Estado mediante el establecimiento y continuidad de convenios de colaboración, para ampliar y desarrollar programas que fomenten la autonomía de las personas en su entorno social y familiar, teniendo como ejemplo el desarrollo del Servicio de Teleasistencia Domiciliaria.*

CUARTO. *Solicitaremos a la Comunidad Autónoma de Madrid, en el marco de la corresponsabilidad y de la necesaria lealtad institucional, a promover el desarrollo de un acuerdo con los Ayuntamiento, que favorezca la descentralización de competencias, acompañadas de la adecuada financiación, de forma que garantice unas prestaciones sociales de calidad a un coste razonable y asequible para todos.*

QUINTO. *Asumimos el compromiso acordado en la FEMP de promover actuaciones e impulsar el desarrollo por parte de los Gobiernos Locales, de “Planes municipales para la promoción de la Autonomía personal y de atención a las personas en situación de dependencia” para lo que es imprescindible que los Gobiernos Locales asuman la necesaria dotación de recursos para su desarrollo efectivo por parte de la Administración Central y las Comunidades Autónomas.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

SEXTO. Solicitaremos a la FEMP el cumplimiento de la Resolución n° 22 aprobada en la IX Asamblea General sobre constitución del Comité Consultivo de la Comunidad de Madrid para la promoción de la autonomía personal y atención a la dependencia, como órgano de participación de las Administración Autonómica y Local, de los agentes sociales (sindicatos y organizaciones empresariales) y de las asociaciones representativas de las personas dependientes (mayores y personas con discapacidad) y sus familias.

Grupo Municipal P.P. Grupo Municipal P.S.O.E. Grupo Municipal I.U.”.

41/08 SECRETARIA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 24 DE ABRIL DE 2008.

Resultó aprobada por UNANIMIDAD el Acta de la sesión celebrada el día 24 de abril de 2008, por lo que se transcribirá al Libro de Actas.

42/08 PERSONAL: MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO: PUESTOS DE ENFERMERO, OPERARIO Y OFICIAL PARA PERSONAL DE OFICIOS Y ADMINISTRATIVO.

Vista Propuesta de la Concejalía de Personal sobre modificación de diversos puestos de trabajo que obedece, en unos casos, a un nuevo régimen de dedicación o modificación de la jornada y, en otros, a la toma en consideración de las condiciones de especialización, responsabilidad y competencia en el desempeño de dichos puestos.

Vistos los Informes desfavorables del Departamento de Personal y de Intervención.

Conocido el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Previa deliberación y formaliza votación resultando:

A favor: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

Abstención/enterados: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..



En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA adoptó el siguiente ACUERDO:

Modificar la Relación de puestos de trabajo en el sentido siguiente:

- **Los puestos de trabajo de enfermero con códigos 19/039, 19/040 y 19/041, realizarán una jornada de 22,5, 24,5 y 26,5 horas semanales respectivamente, y serán retribuidos de la siguiente forma:**

Puesto de trabajo	horas semana	C. específico mensual
19/039 ENFERMERO	22,5	399,74 €
19/040 ENFERMERO	24,5	435,27 €
19/041 ENFERMERO	26,5	470,81 €

- **Los puestos de trabajo de la Brigada de Obras que van a realizar jornada de dedicación especial, constando la aceptación de los Funcionarios adscritos, serán retribuidos:**

Puesto de trabajo	Paga adicional	mensualidad	C. Específico anual
9/032 OPERARIO	327,62 €	987,83 €	12.509,20 €
9/034 OPERARIO	327,62 €	987,83 €	12.509,20 €
9/033 OPERARIO	327,62 €	987,83 €	12.509,20 €
9/031 OPERARIO	327,62 €	987,83 €	12.509,20 €
9/016 OFICIAL	341,50 €	1.029,67 €	13.039,04 €

- **Los puestos de trabajo de Administrativo C-1 3/006 y 3/007, atendida la especialización, responsabilidad y competencia, tendrán asignadas las siguientes retribuciones:**



Puesto de trabajo		Paga adicional	Mensualidad	C. Específico anual	Nivel
3/007	ADMINISTRATIVO	223,83 €	674,86 €	8.545,98 €	21
3/006	ADMINISTRATIVO	223,83 €	674,86 €	8.545,98 €	21

DELIBERACIÓN ASUNTO 42/08

En primer lugar intervino el Sr. Concejal de Hacienda y Personal, D. César de la Serna Moscol, diciendo, simplemente quisiera explicar que la Relación de puestos de trabajo de un Ayuntamiento creo que debe ser un “un documento vivo” que debe reflejar en todo momento las nuevas circunstancias laborales, las que poco a poco vamos diseñando entre las diferentes Concejalías, incluso trabajadores que se suman a iniciativas, en este caso los Operarios de la Brigada que integran una jornada especial. Se trata en definitiva de adaptar tres aspectos, uno relativo a los ATS de la Piscina Municipal en los que se adapta la jornada al cuadrante diseñado desde el departamento de Personal; como he dicho, los Operarios de la Brigada pasan a la jornada especial, a dedicarle mayor tiempo a este Ayuntamiento y al servicio de todos los Colmenareños y luego, por último existía históricamente un pequeño agravio comparativo con dos Administrativos que venían desarrollando unas funciones igualmente importantes que el resto pero que bueno pues, históricamente, tenían un nivel menor y se trata de bueno, pues igualarles, dado que su responsabilidad, especialización y competencia al fin y al cabo es la misma, cada uno en sus funciones y responsabilidades.

Se trata de adaptar la RPT, relación de puestos de trabajo como documento vivo del municipio, de la gestión del Municipio a las nuevas realidades laborales que vayan surgiendo y decir que bueno, que son para bien y van a trabajar más. Nada más, espero que les parezca bien y contar con su apoyo.

Por el Grupo de Izquierda Unida hizo uso de la palabra D^a Paloma López Núñez diciendo, una vez más a este Grupo no le queda más remedio que volver a reprobar las formas en que nos traen todos los temas de Personal; sistemáticamente cualquier cambio en temas de Personal no puede llegar con informe negativo del Comité, sin firmar y también con informes técnicos



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

negativos. Entendemos que estas no son las formas, que las formas debían ser, cualquier cambio, negociando primero con los Sindicatos, negociando primero con el Personal, hay una Comisión de Seguimiento del Convenio y es donde se tenían que haber reunido y tenían que haber negociado y cuando haya ese acuerdo es cuando tiene que venir a Pleno. No entendemos que se haga al revés, que se tome la decisión desde el Equipo de Gobierno, que luego se mande una nota al Comité de Empresa diciendo si está Ud. de acuerdo conteste, si no lo damos por positivo, y que lo traigan directamente aquí sin tener en cuenta a veces también las apreciaciones que tienen los Servicios Técnicos.

Entendemos que a partir de ahora deberían volver a cambiar el sistema, se lo volvemos a decir: empiecen al revés, empiecen negociando, llegando acuerdos y traigan luego todo con acuerdos positivos. No vamos a votar en contra puesto que entendemos que la negociación es de las partes y no queremos perjudicar tampoco a ningún trabajador que tenga derecho a cobrar subida salarial u otra serie de complementos, pero no podemos votar a favor puesto que las formas nos parecen inaceptables. Háganlo bien, no tenemos tanta prisa, negocien primero con los Trabajadores y luego tráiganlo aquí.

A continuación D. Miguel Ángel Pedrosa Ruiz, Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se refirió a las siguientes cuestiones:

En primer lugar en efecto la RPT es un documento vivo y gracias al Partido Socialista tenemos la RPT en este Ayuntamiento; nuestra insistencia en la petición de la creación del mismo.

Por otro lado decir que en la Comisión de Hacienda nuestros Compañeros pidieron el informe de la Mesa de negociación; no se nos ha aportado, no se nos ha hecho llegar, no entendemos el motivo, parece ser que en esta situación no hay ningún acuerdo de la Mesa de negociación, no llegaron a acuerdo sobre esto.

Por tanto, nuestro voto va a ser darnos por enterados puesto que es toda la información que tenemos, es decir, nada. Simplemente sabemos que no hay acuerdos ni por parte de Sindicatos de la misma negociación y que no tenemos el informe que hemos solicitado al respecto.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Respondió a estas intervenciones el Sr. Concejal de Hacienda y Personal diciendo, creo que la importante es que ese documento vivo refleje las condiciones de mejora para el servicio que con este acuerdo se van a producir; creo que lo que Ud. dice que no son formas yo entiendo que sí son formas puesto que, cuando dice Ud. que a última hora o con prisas creo que este acuerdo ha llevado todos los pasos que legalmente debe llevar, es decir, la presentación ante la Comisión de Hacienda con la documentación necesaria y si a Ud. no le parece bien pues creo que debe cambiar de ROF, porque realmente el ROF que marca la organización de este Ayuntamiento dice lo que yo estoy diciendo.

Respecto de la negociación con los trabajadores debo decirle dos cosas: una, que sí la ha habido, que en todo momento se cuenta y hay un escrito que consta en el expediente a la Mesa de negociación donde se le invita a que se manifieste al respecto de las modificaciones que se proponen; la Mesa de negociación entiende que y prefiere responder a través del Presidente del Comité Conjunto, creo que es un órgano lo suficientemente digamos, legitimado, ya que representa a todos los trabajadores del Ayuntamiento de Colmenar Viejo, como para responder en nombre de la Mesa de negociación y así además nosotros debemos entenderlo y máxime cuando independientemente de lo que obviamente el Informe técnico diga puesto que se envió o se solicitó informe a la Mesa de negociación y responde el Presidente del Comité Conjunto; nosotros desde un plano político debemos entender que los trabajadores han respondido y han sido consultados. Diferente es, diferente es asumir la responsabilidad del gobierno y asumir las modificaciones que se hagan como decía de esta relación de puestos de trabajo, que corresponden al Gobierno municipal y esas decisiones nos corresponde tomarlas a nosotros y Uds. como Oposición valorarlas, lo que no creo es que tampoco debamos entregar la gestión del personal municipal a los trabajadores porque sería un poquito una pescadilla que se muerde la cola. Como digo, ha habido negociación, se han presentado los trámites oportunos y bueno, siempre todo expediente es mejorable, pero bueno, intentaremos mejorar para el próximo día, pero este expediente es correcto y así viene.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

43/08 SECRETARÍA: PROPUESTA DE DISTINCIONES DE POLICÍA LOCAL.

Vista la Propuesta de la Concejalía de Seguridad Ciudadana que hace suya la adoptada en la reunión de Mandos para el estudio de recompensas que, con fecha 25 de abril consideró que los méritos acreditados por D. José Francisco Navas Quilón, Alférez de Guardia Civil, y D. Antonio Rodríguez Calzado, Jefe de Tráfico de Herederos de J. Colmenarejo, reunían los requisitos necesarios para otorgarles la Medalla de Policía Local.

Visto el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno en sesión celebrada el día 30 de abril de 2008 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 141 y 145, apartado 2º, del Reglamento Municipal de Policía Local.

Visto también el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por UNANIMIDAD, adoptó el siguiente ACUERDO:

Otorgar a D. José Francisco Navas Quilón y a D. Antonio Rodríguez Calzado, la Medalla de Policía Local, como reconocimiento de la Corporación Municipal a la colaboración prestada desde sus respectivos cargos.

44/08 SECRETARÍA: ESCRITO DEL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE MODIFICACIÓN DE REPRESENTANTES.

Vista comunicación del Portavoz del Grupo Municipal I.U. sobre modificación de sus representantes, titulares y suplentes, en diferentes Comisiones Informativas de este Ayuntamiento, así como en la Portavocía del Grupo.

Conocido el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado, adscribiendo a las diferentes Comisiones Informativas a los Sres. Concejales del Grupo Municipal I.U. que han sido propuestos:**

COMISIÓN INFORMATIVA DE ECONOMÍA Y PERSONAL.

Titular: Eva Paloma López Núñez.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Suplente: Fernando García Serrano.

**COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA
CONTRATACIÓN.**

Titular: Eva Paloma López Núñez

Suplente: Fernando García Serrano.

PORTAVOCÍA DEL GRUPO:

Portavoz suplente: Eva Paloma López Núñez.

CONTROL Y FISCALIZACIÓN.-

45/08 SECRETARÍA: BANDOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DICTADOS POR EL SR. ALCALDE Y SRES. TENIENTES DE ALCALDE, DE LOS QUE SE DA CUENTA AL PLENO.

Vistos los Bandos, Decretos y Resoluciones dictados por el Sr. Alcalde y los Sres. Tenientes de Alcalde desde la convocatoria de la última sesión ordinaria que celebró la Corporación, y hasta la fecha.

Declinado por los Sres. Concejales realizar intervenciones, el Excmo. Ayuntamiento Pleno **quedó enterado.**

Los Bandos y Decretos serán diligenciados por Secretaría General.

ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.

A) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE EL SISTEMA EDUCATIVO PÚBLICO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre el Sistema Educativo Público, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

La enseñanza pública madrileña vive un momento muy grave. Esta situación es la consecuencia de unas políticas educativas planificadas que entienden la educación como un producto que se compra y que se vende y no como un derecho fundamental que todos los ciudadanos y ciudadanas tenemos.

Conflicto, falta de diálogo y desamparo para la Enseñanza Pública es el balance de un año de gestión del Gobierno Regional y los dirigentes de la Consejería de Educación.

Durante estos 12 meses, Gobierno Regional y los dirigentes de la Consejería se han dedicado a hacer oposición al Gobierno del Estado promoviendo la objeción a la Educación para la Ciudadanía y a dismantelar la Enseñanza Pública. Políticas educativas privatizadoras y ausencia de dialogo con los diferentes sectores educativos de la enseñanza pública.

Gobierno Regional y Consejería están gobernando con y para sus sectores afines: sectores económicos que desembarcan en la educación tras el inicio de la crisis en otros sectores como el de la construcción, las grandes patronales religiosas, los grupos de presión neoconservadores con la ayuda de algunos sindicatos afines ideológicamente.

Estas líneas de actuación se han concretado en graves agresiones a la Enseñanza Pública como el cierre y posterior privatización de la Escuela Infantil Valle de Oro o la venta de un colegio público en el Álamo así como el incremento de la presión sobre los ayuntamientos, especialmente los progresistas, para que cedan suelo para construir centros concertados antes de que sea puesta la primera piedra.

La Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid y el Gobierno Regional han desarrollado una serie de actuaciones para dismantelar la Escuela Pública y dinamitar su modelo educativo, inmersas en un proceso continuo de rebaja de calidad de los servicios públicos y, en especial, de los socialmente más importantes: educación y sanidad, y ante la constatación de que no tienen ninguna intención de reconducir su actitud.

Se han cedido más de 600.000 metros cuadrados de suelo educativo público a entidades privadas para la construcción de centros educativos privados.

Se da cada vez más dinero público para potenciar negocios privados.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Se venden centros educativos públicos, incluso con alumnado y profesorado, a entidades privadas: CEIP Miguel Ángel Blanco en el municipio de El Álamo.

Se cierran Escuelas Infantiles Públicas sin motivos suficientes que lo justifiquen para eliminar la gestión pública de las mismas: EEII Valle de Oro en el distrito de Carabanchel, Madrid.

Se publica normativa con carácter de retroceso y pérdida de calidad sobre la existente: Decretos de Infantil de Requisitos Mínimos y de Currículo.

Se obvia o incumple la legislación vigente:

Sobrepasando las ratios en los centros educativos a pesar de tener condena firme en contra de las actuaciones de la Consejería de Educación, incluso en el CEIP Palomeras Bajas.

Enviando circulares para que los Consejos Escolares de los centros concertados no tengan representantes municipales, vulnerando lo establecido por Ley, con el único fin de evitar el control social de los fondos públicos que estos centros reciben.

Alterando el Currículo de Primaria y el de Secundaria de forma inadecuada sobre los mínimos exigidos por la legislación estatal, por lo que el Ministerio de Educación los ha recurrido.

Saltándose el Reglamento de la Asamblea de Madrid para no tramitar adecuadamente la Iniciativa Legislativa Popular que demandaba un debate para tener una Ley Autonómica de Convivencia y despreciando más de 72.000 firmas de ciudadanos madrileños.

Fomentando la desobediencia civil ante una Ley Estatal de obligado cumplimiento con relación a la materia de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Existe una falta de diálogo total por parte de la Consejería de Educación con las organizaciones sociales y sindicales y con muchas otras del sector educativo, lo que nosotros consideramos una falta de respeto a las Asociaciones de Padres y Madres y a los padres y madres que colaboran diariamente en sus centros educativos para mejorar el sistema educativo madrileño.

Se genera una sociedad con ciudadanos de primera y de segunda, dejando claro que no todos tienen para ellos los mismos derechos en función de su nivel social o económico, su origen geográfico o su zona de residencia.

Se cambian los derechos de los ciudadanos por cheques y dadas de la administración educativa.



Se incumple el Acuerdo para la Mejora del Sistema Educativo Madrileño 2005-8 y los compromisos que este contempla:

- *No se reúnen las Comisiones de Seguimiento desde su constitución.*
- *No se ha avanzado en la gratuidad de los libros de texto y del material curricular.*
- *No se responde a 40.000 firmas que solicitan la implantación de la figura del auxiliar de infantil en todos los centros de infantil y primaria.*
- *No se avanza en la apertura de comedores en los Institutos de Educación Secundaria y tampoco en las becas de comedor para este alumnado.*
- *No se ha abordado la dotación de infraestructuras necesarias, como por ejemplo la construcción de gimnasios en los centros de infantil y primaria.*
- *No se ha dotado de personal de administración a los centros de primaria, y sigue siendo insuficiente el que tienen muchos centros de secundaria.*
- *No se apuesta por la Formación Profesional, una de las mayores lagunas de nuestro sistema educativo, sobre todo si observamos los resultados de gran parte de los países europeos.*
- *No se cumplen los acuerdos que se contemplan con el profesorado.*

Se está procediendo al cierre de los centros de formación del profesorado (CAP).

Se están desmantelando los equipos de orientación de zona.

Se han eliminado los programas de formación para padres y madres y convenios y programas de diversas organizaciones.

En la Comunidad de Madrid, las familias que eligen un centro público sufren la discriminación sistemática por parte del Gobierno Regional y Consejería. Sus voces no son escuchadas ni sus necesidades satisfechas.

Las familias y el alumnado de la enseñanza pública sufren el absoluto desamparo de la Administración educativa. Estudiar en un colegio concertado garantiza tener una plaza escolar inmediata dónde y cuando se solicita, incluso en espacios que estéticamente no turben su sosiego ideológico.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Sin embargo, ser alumno de infantil o primaria de un centro público puede suponer ser separado de tus profesores, trasladado a mitad de curso a una hora de donde resides, no tener garantizados los recursos materiales y humanos necesarios para garantizar el desarrollo del derecho efectivo a la educación. Ser profesor o profesora de la enseñanza pública en Madrid significa tener las peores condiciones laborales y retributivas de todo el estado español.

En Madrid, el fracaso escolar está por encima de la media nacional pero el gobierno Regional no hace nada. Incluso no cumple los acuerdos que firma y desde 2005 las organizaciones firmantes del Acuerdo Educativo esperan a que se ponga en marcha un Plan Preferente para la Educación Secundaria madrileña, se regule la escolarización mediante un nuevo Decreto que corrija los desequilibrios existentes y obligue a todos los centros sostenidos con fondos públicos a corresponsabilizarse de todas y cada una de las necesidades educativas, se amplíen las plantillas o se bajen las ratios para que la educación madrileña mejore su calidad.

La alarma y el malestar en toda la red pública se incrementa cada día. Rumores promovidos por la propia administración educativa que hablan de la pretensión de privatizar las escuelas infantiles, dismantelar los centros de adultos, los equipos de orientación, los centros de formación del profesorado o de programas como el de compensación educativa externa o las aulas abiertas.

Ante esta grave situación, toda la educación pública madrileña esta movilizada. Familias, alumnado y profesorado nos oponemos a la privatización y nos manifestamos por todas las vías a nuestro alcance por la Enseñanza Pública y por la dignificación de sus profesionales.

Así ha quedado demostrado en las huelgas del 17 de Abril, 7 de Mayo y del 21 de Mayo al igual que en todas las acciones que familias, alumnado y profesorado llevan meses realizando para hacerse oír: concentraciones contra la cesión de suelo público, la fusión impuesta de centros, encierros contra el cierre de escuelas infantiles o el traslado de comunidades educativas de unos colegios a otros, recogida de mas de 150.000 firmas contra los decretos de Educación Infantil, huelgas, manifestaciones, denuncias ante los Tribunales contra la venta del Colegio público de El Álamo entre muchos otros.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

Instar al gobierno regional de la Comunidad de Madrid a cambiar de política educativa contemplando:

- 1. Mayor atención a la enseñanza pública, a su alumnado y a su profesorado.*
- 2. La paralización de la privatización del sistema educativo madrileño.*
- 3. Un compromiso del gobierno regional de no vender o ceder la gestión de los centros públicos.*
- 4. El cumplimiento del Acuerdo Sectorial del Acuerdo Educativo.*
- 5. La aplicación a los docentes de las Leyes del Estado que en Madrid no se aplican: Igualdad, Dependencia, Estatuto Básico de la Función Pública.*

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN A)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D. Juan de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., diciendo, la Moción es lo suficientemente explícita, yo creo que se puede decir más alto



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pero no más claro; esta moción presenta en su exposición de motivos un diagnóstico, entendemos que perfecto, del sistema de Educación público en nuestra Comunidad y sin embargo, me debo permitir plantear algunas consideraciones. No hay certeza más evidente que la educación es un derecho, como ya señala la propia Constitución en su artículo 27, y sin embargo la película política del Gobierno de Esperanza Aguirre está entendiendo la educación como bien dice la Moción, como un negocio que favorece los intereses económicos de unos pocos y además como un arma arrojada del Gobierno de Madrid, contra el Gobierno Central.

Sin ir más lejos, aquí en Colmenar Viejo, se acaban de regalar 33.000 metros cuadrados de suelo público a una empresa privada, para que gestione un servicio. Uds. se amparan en justificar estas cesiones en la diversificación y en la Ley de Elección de centros, y sin embargo nos encontramos con la tremenda paradoja de que al menos aquí, en nuestra localidad, la adjudicación de la gestión privada de las Escuelas Infantiles, que mi Grupo Municipal viene rechazando habitualmente, corresponde siempre a la misma empresa, sistemáticamente. Nosotros nos preguntamos donde queda la diversificación, y la libre elección de centros, pero la gran paradoja de todo esto es la alteración de los papeles que corresponde a los que tienen más responsabilidad de velar, proteger y potenciar todo aquello que es de todos y para todos. El Gobierno de Esperanza Aguirre es el que debería cuidar de lo público y sin embargo está procediendo a su desmantelamiento, otorgando al Partido Popular la responsabilidad de gestionar los servicios públicos, circunstancia que de cualquier manera se produce por la libre elección de los ciudadanos, ha resultado finalmente meter al enemigo en casa.

Yo siempre he tenido una interpretación muy definida sobre aquella victoria electoral del Partido Popular en la Comunidad de Madrid en el año 2.003, victoria cruzada de golpe de estado institucional como siempre he defendido, amparada en el oscuro suceso del "Tamayazo"; el Partido Popular entiendo que no podía renunciar bajo ningún concepto a controlar los servicios públicos de la Comunidad de Madrid y los pingües beneficios que han resultado para las empresas privadas próximas al Partido. Han vuelto a intentar, lo intentaron en su momento también controlar todos los servicios públicos del Estado Español, el resultado electoral no fue el que esperaban en las elecciones anteriores ni en éstas. Nosotros entendemos que la política del Partido Popular en lo que respecta a los servicios públicos en



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

este caso, a la educación no corresponde a lo que los ciudadanos demandan y necesitan.

B) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE CAMBIO DE LA LEY ELECTORAL.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre cambio de la Ley Electoral, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los resultados de las últimas elecciones generales del 9 de marzo, han puesto de manifiesto con toda su crudeza una realidad: nuestra ley electoral es abiertamente injusta y dudosamente constitucional.

Abiertamente injusta porque la representación institucional que se obtiene en las Cortes Generales no se corresponde con el apoyo electoral realmente obtenido a partir de los votos de los ciudadanos. Por ello se da la paradoja de que la tercera fuerza política en apoyo electoral del país, como es Izquierda Unida con cerca de 1 millón de votos, obtiene dos diputados y sin embargo otras fuerzas políticas con menor apoyo electoral multiplican ese resultado.

El actual sistema electoral favorece claramente a los partidos mayoritarios al tiempo que produce una representación superior de las fuerzas políticas que se presentan solo en algunas circunscripciones. Es un sinsentido que debe ser corregido.

Debe ser corregido para cumplir el precepto constitucional que establece que el sistema electoral debe cumplir el principio de proporcionalidad (que ahora no cumple) y también -y sobre todo- para garantizar a todos los ciudadanos de nuestro país -voten en el lugar del Estado Español que voten y voten a la fuerza política que deseen- que su voto tiene el mismo valor y que su voluntad va a ser tenida en cuenta en idéntica medida.

Es imprescindible reformar la Ley electoral para garantizar a todos los/as ciudadanos/as el derecho democrático a que su voto sea igual y tenga el mismo valor, para garantizar



con ello la libertad del voto y para cumplir el espíritu constitucional de proporcionalidad.

De mantenerse el actual sistema se continuará vulnerando el más elemental fundamento democrático que se expresa en la máxima de “un hombre/una mujer un voto con igual valor” y se continuarán produciendo distorsiones realmente inadmisibles, en la representación de la voluntad popular expresada en las urnas.

Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo PROPONE que se adopten los siguientes ACUERDOS:

- *Solicitar al Congreso de los Diputados que promueva la creación de una Comisión para la reforma del Sistema Electoral que permita la modificación de la actual ley electoral con criterios de proporcionalidad entre la representación institucional y el nº de votos obtenidos por cada fuerza política en los procesos electorales con objeto de que la mencionada reforma electoral sea aplicable en las próximas elecciones generales.*
- *Del presente acuerdo se dará traslado al Presidente de Gobierno, al Presidente del Congreso de los Diputados y a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.*

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”.

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

46/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE MODIFICACIÓN DE LA LEY ELECTORAL.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

propone solicitar al Congreso de los Diputados la creación de una Comisión para reformar el sistema electoral asegurando, con criterios de proporcionalidad, la representación de los votos obtenidos por cada fuerza política en los procesos electorales. De manera que esta reforma sea aplicable en las próximas Elecciones Generales.

Previa deliberación en la que el Grupo Municipal P.P. puntualiza la Moción en el sentido de incorporar el estudio de las modificaciones necesarias para lograr soluciones de estabilidad en los gobiernos municipales y autonómicos.

Finalmente el Excmo. Ayuntamiento Pleno por UNANIMIDAD adoptó el siguiente ACUERDO:

Solicitar al Congreso de los Diputados que promueva la creación de una Comisión para reformar el sistema electoral asegurando, con criterios de proporcionalidad, la representación de los votos obtenidos por cada fuerza política en los procesos electorales. Contemplando asimismo soluciones de estabilidad que respondan a la realidad para una mejor representación en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.

DELIBERACIÓN ASUNTO 46/08*

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D. Fernando García Serrano, Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, yo creo que esta propuesta que traemos aquí al Pleno va a ser asumida por todos porque entiendo que todos son concedores de que la Ley Electoral es una ley provisional, y que como tal puede ser modificada. Yo creo que todos entendemos también que no respeta la proporcionalidad en cuanto a lo que es el voto y los resultados electorales, y que demanda mayor justicia. Eso estamos pidiendo desde Izquierda Unida, que en todos los municipios, de alguna manera, se tomen este tipo de acuerdos para, si no mandar, por lo menos sí concienciar a los que están gobernando que son los que tienen la obligación, en este caso, de plantear estas modificaciones, lo tomen en cuenta y sea posible.

Aquí no intentamos para nada el obtener ventaja, si que es verdad que los resultados una vez aprobada y modificada esta Ley no sabemos como pueden ser distintos, quizá el partido más



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

beneficiado pueda ser Izquierda Unida, yo creo que Izquierda Unida hasta ahora ha demostrado que es un partido que tiene unas veces más, otras menos, pero tiene un representativo número de votos.

Nosotros entendemos que somos más que necesarios, que gracias a lo que Izquierda Unida hace, a lo que plantea, nuestra Sociedad mejora y queremos seguir haciéndolo y que esto sea posible con mayor número de diputados, para eso es necesario que se conciencien nuestros mayores; cuando digo nuestros mayores, otras instancias administrativas, y que den el paso de hacerlo. Aquí lo que pedimos es que bueno, solidariamente, estos Grupos Municipales se den cuenta de que es necesario y que esto tire para delante.

SOBRE EL FONDO:

Hizo uso de la palabra D. Pablo Nieto Sieteiglesias, Grupo Municipal P.S.O.E., diciendo, estamos de acuerdo con la reforma de la Ley Electoral para que se dé más proporcionalidad a los grupos a nivel nacional, sin olvidar el espíritu de esta Ley, que era dar voz y voto a las minorías y no simplemente pensar en las minorías como nacionalistas, que existen en otros territorios por circunscripciones, como puedan ser Ceuta o Melilla, Soria, etc., que sí necesitan tener una voz, y un voto en el Parlamento y en el Senado también.

El espíritu de la reforma es positivo y estamos de acuerdo.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D. Miguel Ángel Santamaria Novoa, se refirió a las siguientes cuestiones:

Ciertamente, el fondo de la Moción tiene gran parte de razón; a nosotros nos cuesta comprender como un voto, por ejemplo de Madrid, un voto, no tiene el mismo valor, el mismo peso específico que en otras provincias. Por ello consideramos que la Ley Electoral que es la Ley 5/1985, pues es una ley que se hizo en un momento, en unas circunstancias y que bueno, pues el paso del tiempo ha venido a demostrar que hay cosas que por lo menos a todos y sobre todo pues a lo mejor a los que tenemos una concepción de esta Nación un poco más, de un modo más unitario, pues cuesta comprenderlo.

Estamos totalmente de acuerdo en prácticamente toda la Moción, pero lo que nos gustaría también decir es que es algo que evidentemente no nos compete a nosotros, y menuda



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

responsabilidad sería el que nosotros fuéramos los artífices, o los que tuviéramos que modificar una ley, nada menos que una ley electoral, que se trata de una Ley Orgánica, que afecta a Derechos fundamentales y bueno, ciertamente pues se trata de algo que corresponde a otras esferas de nuestro Estado mucho más altas, por ello no está demás que aportemos este pequeño granito de arena.

Me gustaría que también se centrara un poco en el aspecto municipal, y que se hablara también de la situación municipal que a lo mejor nos afecta más, y por eso echo de menos, leyendo esta moción, que no se hable de que se incluya, porque yo creo que también es una demanda que a todos nos cuesta entender que la Ley Electoral así lo permita, el que gobierne la lista más votada. Entonces me gustaría que se modificara y que se añadiera, bueno más que modificar que se añadiera dentro de los acuerdos que se adoptaran pues que esa ley también reconozca o establezca que sólo podrá gobernar la lista más votada; porque todos tenemos en la memoria, principalmente en los Ayuntamientos, es donde ocurre pues a lo mejor que hay unos intereses muy específicos. Es simplemente eso, es añadir, con un punto seguido, pues así como después del primer acuerdo, que la lista más votada en todas las elecciones, en todos los ámbitos sea la que gobierne, tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad o incluso en el Estado.

Inició el segundo turno el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida, diciendo, sinceramente agradezco a los Grupos Municipales, a sus Portavoces, el apoyo a esta Moción. No podía ser de otra manera, de verdad, muchas gracias, porque en el fondo entiendo que es comprensible.

Sr. Santamaría, lo que nos plantea, tráigalo en una moción aparte, es que, vamos a ver, en el fondo esta moción, como Ud. bien sabe, se ciñe única y exclusivamente a la Ley Electoral que estamos hablando del Congreso de los Diputados. Nosotros como Ud. bien dice no tenemos competencia suficiente para modificar o hacer leyes, sino como Ud. bien sabe también y además entiendo que sabe leer perfectamente, una parte de los acuerdos es solicitar al Congreso de los Diputados que promueva la creación de una Comisión para la reforma del sistema electoral.

Si Uds. consideran oportuno que se modifique también en ese sentido, esa misma Ley ampara también esas posibilidades, no van a tener ningún problema el sacarlo adelante en este Pleno, yo no le voy a garantizar el voto favorable o no, pero no le



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

va a hacer falta para sacarlo adelante. Lo que si que le digo es que a nosotros, para sacar adelante esta moción, sí nos hace falta el suyo.

Lamento decirle que no cabe aquí y que no tendríamos inconveniente que Ud. la traiga, ya veremos a ver, lo planteamos, lo vemos, lo discutimos, como es, también decirle que cuando Ud. propone, sin profundizar en el tema, se gobernaría de forma minoritaria, yo le quiero recordar que aquí el P.P. ha gobernado desde el 95 al 99 de esa manera, sin que la Ley lo amparara, quiero decir con eso que los Municipios o por lo menos en éste, las políticas y los políticos obramos en conciencia cuando lo creemos necesario. Así que tengan paciencia, esperen a perder alguna elección, que no la van a perder, últimamente yo creo que Uds. están muy crecidos, tienen muchos votos y a no ser que la c.... y perdonen por la expresión, difícilmente van a perder Uds. el gobierno. Yo espero que sí que la c.... pero vamos, decirles que si lo consideran oportuno, vamos quería decir que espero que dejen de gobernar alguna vez.

Si lo consideran oportuno déjenlo para una moción que planteen Uds. y lo incorporamos.

Por el Grupo P.S.O.E. intervino el Sr. Nieto Sieteiglesias diciendo, nosotros creemos que el Portavoz del Grupo Popular, ha desfigurado un poco el sentido y el fondo de esta moción; creemos que de por sí la moción que presenta el Grupo de Izquierda Unida tiene su importancia para ser tratada única y exclusivamente sobre este tema.

La aportación que quieren hacer Uds. también tiene su importancia, de hecho en el Partido Socialista hay un debate, aún no concluido, sobre este tema, pero sí que se está practicando y sí que actuamos dando ejemplo; un ejemplo claro, no voy a hablar de municipios, sino de comunidades, es en Navarra donde la lista más votada casi era el doble de los otros dos partidos siguientes, uno de ellos el P.S.O.E., sin embargo entre los dos tenían mayoría, y no lo quisieron aunque la ley lo permite, ojo, porque la mayoría es la suma de personas o de partidos, las cosas como son, de votos, bueno, hay diputados, escaños, etc., o Concejales, y sin embargo en Canarias donde sí somos la lista más votada con diferencia pues no nos han dejado gobernar, ¿me explico? Creo que ejemplos tenemos para dar y tomar y para recibir, por supuesto. Creo que, como dice el Sr. García Serrano, su propuesta es positiva, tráigalo Ud., tráiganlo a otro Pleno o



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

hagan una moción in voce ahora mismo, pero creo que los dos temas son diferentes, nosotros ni que decir tiene que estamos a favor de la propuesta presentada por Izquierda Unida.

A continuación el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P. manifestó lo siguiente:

Estamos hablando de la modificación de la Ley Electoral, yo creo que ahora es el momento en que todas las partes pues podemos añadir, no es una modificación aquí, a la carta, decir, vamos a ver, un partido como a mi lo que me estorba es esto, voy a evitar esto, no, yo creo que ese es el momento y este es el foro dentro del “foro del municipalismo” de Colmenar en el que estamos hablando de la moción.

Ellos plantean una cosa y nosotros creemos que también es añadir eso, porque es razonable, lo mismo que es razonable una modificación porque es una Ley, como decía al principio, que cuesta de comprender; será una ley legal y bueno no vamos a entrar aquí en el concepto de legalidad y de justicia pero evidentemente no van nunca van parejos, y esto es un caso clarísimo. Por ello entendemos pues que nos gustaría que se añadiera y por eso vuelvo a solicitarlo, porque yo creo que así podemos demostrar la necesidad de modificar esta Ley, pero que desde luego para modificar esta Ley, máxime cuando se trata de una Ley Orgánica en la que requiere pues una mayoría cualificada del Congreso, pues hace falta un consenso y yo creo que es fundamental el consenso en esta modificación legal.

Considero que aparte de que hay unas necesidades que a lo mejor se pueden consideran partidistas o un determinado partido es en lo que se está centrando, porque efectivamente tiene razón, cuesta comprender como la tercera fuerza más votada pues tiene una escasa representación parlamentaria, pues lo mismo también a nosotros nos cuesta entender y el Sr. Nieto lo ha dicho muy bien, y es que hay ejemplos de todo, y son ejemplos que yo los calificaría anti-natura, que es que nos cuesta a todos entenderlo. En las Comunidades Autónomas, podemos empezar desde Galicia, que ganó el PP y que no gobierna, y está bien que no gobierne porque es la Ley que tenemos o sea no podemos decir, en Mallorca ha pasado lo mismo, y bueno, mejor dicho en las Islas Baleares no solo en Mallorca, en las Islas Baleares, en Canarias pues también hay algo al contrario; creo que tenemos el ejemplo que yo creo que es el que mejor, el que estamos todos más de acuerdo, el caso de Navarra, donde se ha respetado la lista más



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

votada y se está gobernando y yo creo que se están haciendo las cosas muy bien...

Lo que proponemos, desde luego, intentando cambiar las cosas, esta pequeña iniciativa, pues todos sabemos pues que no deja de centrarse a Colmenar Viejo, y que bueno pues tendrá su repercusión, la que tenga, porque desde luego no somos quien para modificar la Ley. Esa modificación, si parte del consenso pues yo creo que es algo para empezar y es un buen comienzo, que partamos todos del consenso y desde el consenso que veamos las verdaderas necesidades de la Ley Electoral y todas las carencias que tiene la actual. Es una ley que se puede modificar, de hecho ya se modificó en el año 94, cosas relativas a la financiación sobre todo y porqué no vamos a modificar eso. Por eso yo insisto, no me voy a extender más, insisto en que se apruebe con esa modificación.

Ruego que se lo planteen, y que se añada, que yo creo que es algo totalmente razonable, que gobierne la lista más votada.

El Sr. Alcalde resumió la postura de su Grupo diciendo, la propuesta que hace el Grupo Popular es que evidentemente la Ley Electoral se modifique, se modifique en su conjunto, si no va a parecer que se modifica para un Partido político concreto, que además está y lo ha dicho el Portavoz del Grupo Popular, que no hay derecho que la tercera fuerza más votada tenga esa representación ridícula, pero esto sino parece como que no es un tema municipal.

Evidentemente ya que pasa por aquí yo creo que es correcto pedir que se modifique la Ley Electoral en los términos propuestos, sea la proporcionalidad como en la solución que puede ser la lista más votada o como sea pero es la solución de estabilidad en los Municipios, porque no cabe duda que hay municipios donde a veces gobierna el que menos votos tiene por cosas raras. Yo creo que todos y el Partido Socialista lo está planteando y lo está estudiando entonces, si no decimos la lista más votada por lo menos digamos que si modificamos la Ley Electoral, la modifiquemos no solo para el Congreso de los Diputados sino para el resto, es decir, que se haga una modificación acorde con la realidad. Si queremos no decir la lista más votada, decir acorde con la realidad en tanto en el Congreso de los Diputados como en las Comunidades y en los Municipios, porque los municipios necesitan una modificación para que no haya esos arreglos que hay por ahí raros. En todo caso, no acuso a un partido, hay acuerdos de nuestro propio Partido, que para



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

mi son “anti natura”, que la única manera es que si modificamos la Ley Electoral, modifiquémosla, pero no solo para, va a parecer que es que se hace para un partido que en justicia está mal representado ahí estamos todos de acuerdo, pero que no parezca que va en esta dirección, modifíquese y por eso queremos que se añada un párrafo donde se diga que también se estudien las fórmulas más adecuadas y representativas para que en las Comunidades Autónomas y Entidades Locales, o sea que se estudie todo.

Si se modifica la Ley que se modifique de un plumazo, no se puede modificar una Ley a trocitos, hoy modifico esto, mañana voy a ver si modifico otra cosa, el tema es bastante más amplio. Yo creo que si se acepta eso y por eso preguntamos al Grupo de Izquierda Unida si está de acuerdo, yo creo que todos podemos estar de acuerdo, sería bonito que todos estuviéramos de acuerdo.

Preguntó el Sr. Portavoz del Grupo I.U. ¿Me aclara cual es la propuesta?

El Sr. Alcalde respondió, la propuesta es claramente en uno punto más, que se estudie también la modificación o posible modificación de la Ley Electoral para una mejor representación tanto a las Comunidades Autónomas como a las Entidades Locales ...

(Intervenciones cruzadas)....

El Sr. Alcalde autorizó consulta del Sr. Portavoz de Izquierda Unida con los Sres. Concejales de su Grupo.

.../...

Finalmente el Sr. García Serrano manifestó, tal y como nos plantea eso vamos a admitirlo, vamos a admitirlo...

Por último Secretaría resumió la enmienda en los siguientes términos:

“Asimismo que en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas se contemplen soluciones de estabilidad que respondan a la realidad, para una mejor representación en Ayuntamientos y Comunidades Autónomas.”



C) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL I.U. SOBRE MODERNIZACIÓN DEL COMERCIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La propuesta legislativa denominada de “Modernización del Comercio de la Comunidad de Madrid”, no sólo no responde a las necesidades reales de los consumidores madrileños, sino que además atenta gravemente contra los intereses del pequeño y mediano comercio, vulnerando la libre competencia, y pone en riesgo miles de puestos de trabajo a la vez que introduce elementos de precarización en las relaciones laborales en aquellos puestos de trabajo que se mantengan en el futuro.

La pretendida mejora de la competitividad y la generación de empleo en el sector, que sirve de fundamento al texto legislativo, obedece al objetivo real de favorecer la obtención de mayores beneficios por parte de las grandes superficies, a través de la sustitución del comercio tradicional, de proximidad y especializado por este formato comercial.

Efectivamente, la nueva regulación sólo pretende regular la actividad del comercio minorista, dejando fuera de toda regulación al comercio mayorista, centros comerciales y grandes superficies, que podrán realizar su actividad a su libre albedrío. Además, se suprime la oficina de registro cuya finalidad era disponer de los datos necesarios para el conocimiento y valoración de las estructuras comerciales en el ámbito de la Comunidad de Madrid, que no era sino una medida garantista de los derechos de consumidores y usuarios, que ven así como se incrementa su desprotección.

En contra de lo que argumenta el Gobierno Regional, la liberalización de los horarios comerciales no beneficia a los consumidores: un mayor servicio horario supone un incremento de costes fijos y laborales que se trasladará, mediante márgenes mayores, a los precios de venta al público, salvo que repercutan en las condiciones laborales y salariales de los trabajadores y trabajadoras del sector.

La ubicación de estas grandes superficies, normalmente en la periferia, inducirá la deslocalización del comercio de barrio o de proximidad, con la consiguiente afectación de la vida en el interior de los núcleos urbanos que supone un perjuicio



especialmente grave para en aquellos barrios o municipios en que la población es de mayor edad o para aquellas personas que tienen dificultades de movilidad o no disponen de vehículo privado. Al tiempo, se incrementa desmesuradamente sin ninguna necesidad el tráfico en vehículos privados, con el consiguiente impacto medioambiental.

La eliminación de la prohibición de ejercer simultáneamente la actividad comercial Mayorista y la Minorista en el mismo establecimiento salvo que ambas actividades se mantengan totalmente diferenciadas, identificadas y señaladas, respetándose las regulaciones específicas de cada una, supone que el Comercio Mayorista puede vender al detalle, lo que supone una competencia desleal con respecto al Comercio Minorista.

Los centros comerciales, que en realidad son una mezcla comercial bajo una sólo firma de comercio propiamente dicho, servicios comunes y actividades complementarias, podrían aplicar un único Convenio Colectivo, indistintamente del tamaño de las empresas en ellos ubicadas y de la actividad comercial que desarrollan, conllevando a la concurrencia de convenios.

Esto supone no sólo poner la Negociación Colectiva en una quiebra real, sino también un enfrentamiento innecesario entre empresarios y, lo que es más grave, genera una injerencia de la administración en la propia Negociación Colectiva que pasa a ser quien define la duración de la jornada laboral, usurpando así un espacio normativo que la Constitución Española reserva a los agentes sociales, es decir, a empresarios y sindicatos.

Por otra parte, la liberalización de los horarios comerciales, que permitirá la apertura de los comercios durante todas las horas del día en el conjunto de los días laborables de la semana, así como los domingos y festivos autorizados, parte de una consideración de las trabajadoras y trabajadores del sector como meros factores de producción y sujetos de consumo, incompatible con los principios constitucionales de dignidad de la persona y libre desarrollo de su personalidad, al invadir, literalmente, todo su tiempo, impidiendo así, además, la conciliación de la vida laboral y personal.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

- *Solicitar al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid la retirada inmediata del anteproyecto de Ley de Modernización del Comercio.*
- *Solicitar al Gobierno Autonómico de la Comunidad de Madrid el inicio del diálogo social en esta materia, que conduzca a la elaboración de un Libro Blanco del Comercio de Madrid que, con la participación de los agentes sociales, que analice las necesidades reales de usuarios, comerciantes y trabajadores del sector y avance alternativas que favorezcan una auténtica modernización del comercio madrileño, con el grado de consenso suficiente para satisfacer las demandas de los distintos agentes.*

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN C)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto D^a Paloma López Núñez diciendo, el propio nombre de la ley debería ser, realmente, de liberación absoluta de horarios comerciales, porque es realmente en lo que se centra. También hay un error de concepto en el tema de modernidad, la modernidad no es darle prioridad a un tipo de comercio, sino garantizar la diversidad y una mayor flexibilidad y una mayor modernización de todos los comercios, no solamente el apostar por uno.



También hay un concepto equivocado cuando se habla de competencia y competitividad, esta Ley fomenta la competencia de manera desigual y sin embargo no permite la competitividad, ya que da una mayor prioridad y le da una serie de ventajas competitivas a los grandes centros comerciales.

Esta Ley sobre todo lo que propone y por lo que nosotros nos oponemos fundamentalmente, porque se ha hecho a través de una falta de diálogo y de consenso, hay una imposición desde la Comunidad de Madrid de tal manera que han conseguido que un montón de distintas asociaciones se agrupen y se pongan de acuerdo para estar en contra. Se ha constituido una iniciativa por el Comercio de Madrid, que está integrada por los Sindicatos, por los Trabajadores, las Asociaciones de pequeños comerciantes, por las Asociaciones de consumidores, es decir, están todos menos la Patronal de las grandes superficies y el Partido Popular. Esto creo que ya es un punto más de que esta ley no es una buena Ley.

Esta ley atenta en todos estos niveles que acabo de comentar: por un lado, en el pequeño comercio, el pequeño comercio no va a poder estar compitiendo en igual de condiciones con las grandes superficies, ellos mismos estiman que un 50% del empleo que tienen puede desaparecer y nosotros lo que si proponemos desde aquí es que desde este Equipo de Gobierno desde este Ayuntamiento, nos lleven a la Comisión informativa correspondiente medidas de apoyo para el comercio de Colmenar. Entendemos que va a empezar a pasar una serie de situaciones difíciles y que nosotros debemos apostar por el comercio, por el pequeño comercio, además de por el empleo por el tipo de forma de ciudad, que más adelante voy a comentar que también atenta esta ley.

Por otro lado, también atenta contra los trabajadores; los Sindicatos están en contra de esta Ley, consideran que va a empeorar sus condiciones laborales, que atenta contra la conciliación de la vida familiar y laboral; el 56,7% de los trabajadores del comercio son mujeres y no creen que esto vaya a mejorar ni aumentar el empleo, de hecho, uno de los argumentos ha sido la ampliación o la creación de empleo que se ha producido, por ejemplo, con la ampliación de la apertura en el centro de Madrid, y se va hablando de que ha habido una creación de 500 trabajadores, de 500 nuevos puestos de trabajo. Pues bien, estos 500 nuevos puestos de trabajo han sido de 48 horas, de 48 horas no es que trabajen 48 horas a la semana y tengan muchas horas extraordinarias, no, estamos hablando de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

48 horas al mes, es decir, 500 puestos de trabajo de 48 horas al mes. Es una minucia para lo que está luego incidiendo en la pérdida de empleo en los pequeños comercios.

Y por último los consumidores, los consumidores también están en contra de esta Ley, porque entienden que va a aumentar los precios y porque cambia el modelo de ciudad del que estamos hablando.

Uno de los argumentos del Gobierno es que se ha encuestado a los ciudadanos y que la mayoría han votado a favor de que estén abiertos los Centros Comerciales o los comercios 24 horas. Yo les diría que qué pasaría si hiciéramos una encuesta en Colmenar diciéndoles a los ciudadanos que qué les parece si estuviera 24 horas abierto el Ayuntamiento, y hubiera al menos un representante del Equipo de Gobierno para atenderles, que si tuvieran cualquier necesidad les atendería. Yo les puedo asegurar que el 99% votarían a favor. Es decir, si tu a alguien le dices, va Ud. a tener la facilidad de tener 24 horas al día a alguien del Equipo de Gobierno para que le atienda si Ud. tiene cualquier duda, problema o se le va la luz...

Por último, este tipo de ley lo que hace es cambiar el modelo de ciudad, nosotros queremos una ciudad donde se viva en las calles, donde tengan pequeños comercios cerca de su casa, puedas ir a comprar andando y que no te limite a tener que ir en coche, a tener el ocio cerrado, y a tener que comprar siempre en el mismo sitio, además crea una serie de barreras urbanas que rompen la ciudad.

D) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. CONTRA LA AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL VERTEDERO DE COLMENAR VIEJO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. contra la ampliación y duplicación del Vertedero de Colmenar Viejo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Conocida la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de marzo de 2008, de la Resolución 415/2008, de 27 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras “Mejora y Extensión del Vertedero



Controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo”, en nuestro término municipal; Es por lo que, en base a ello, podemos entender que se va a llevar a cabo la ampliación y duplicación del vertedero existente en nuestro municipio.

A la vista de esta pretensión, hemos de tener en cuenta que Colmenar Viejo viene recibiendo en el Vertedero actual los residuos urbanos de otros municipios de la sierra norte desde 1.985, es decir, desde hace 23 años aproximadamente, por lo que ahora se plantea la urgente necesidad de que estas actuaciones de ampliación y duplicación del vertedero sean llevadas a cabo, con el fin de equilibrar la existencia de estos equipamientos “indeseados”, en otros municipios de dicha zona norte de la Comunidad de Madrid.

Por ello, nuestro Grupo Municipal quiere manifestar su oposición más rotunda a esta pretensión, por los siguientes motivos:

- 1. Porque el suelo sobre el que se pretende actuar es zona Arqueológica A y por lo tanto no es el lugar más adecuado para esta instalación.*
- 2. Porque una parte de la zona está considerada como “Zona P6” con vegetación de ribera a la que puede afectar los vertidos, y también al arroyo existente en la misma zona.*
- 3. Porque la parcela está repoblada de pinos y encinas de más de 40 años de antigüedad.*
- 4. Porque la parcela 58 está sembrada de olivos, higueras y otros árboles frutales.*
- 5. Porque las parcelas 71 y 80 tienen encinas centenarias y están protegidas por diversas normativas de la Comunidad de Madrid.*
- 6. Porque dicha zona se encuentra masificada ya que además de tener el Vertedero de Residuos Urbanos está acompañada de otras instalaciones, como la Planta de Reciclaje, el depósito de inertes, la planta de extracción de áridos, la planta asfáltica, la planta de hormigonado y el crematorio de animales.*



7. *Porque dada la aglomeración de este tipo de instalaciones “contaminantes” en dicha zona y debido a la ausencia por este motivo del obligado Estudio de Impacto Ambiental sobre la contaminación de la zona y su área de influencia, solicitado al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento en varias ocasiones por nuestro Grupo Municipal, sin ningún resultado, es de justicia nuestra oposición a la ampliación del Vertedero.*
8. *Porque la superficie actual de suelo que ocupa la instalación del Vertedero es de 85 Has, con un vaso de 20,4 Has y que la previsión de su ampliación duplica la superficie con otras 89,8 Has con un vaso de 22,7 Has, actuación salvaje totalmente rechazable por cuanto supone la afectación, para la salud de los vecinos de Colmenar Viejo, por su cercanía al casco urbano, de la proliferación añadida de mosquitos, roedores, fauna voladora, contaminación, malos olores, etc. Y también de los riesgos y efectos adversos para el medio ambiente.*
9. *Porque la ampliación prevista también supone la afectación, por la cercanía de la carretera M-104 y su próxima duplicación, a cientos de personas que viajan en transporte y que diariamente utilizan esta carretera para sus desplazamientos a otras zonas.*
10. *Porque nuestro municipio viene siendo solidario desde hace más de 20 años con los más de setenta municipios que vierten sus residuos en nuestro vertedero y dado que el mismo se encuentra próximo a su colmatación, interesa que se traslade ahora esta actuación a otras localidades que se han beneficiado durante tantos años de esta obligación, y que participen con este principio de responsabilidad solidaria, en una rotación programada.*
11. *Porque según la información de que disponemos, acerca de los kilogramos de basura recogidos y transportados al vertedero de Colmenar Viejo, en el mes de junio de 1.998, suponían un total de 1.170.268 Kg y contenían: basuras 1.073.828 kg. bolsas amarillas 66.360 kg. voluminosos 30.080 kg. Y en el mes de junio del año 2007 los kilogramos de basura recogidos fueron un total de*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

1.779.760 kg. que contenían: basuras 1.447.240 kg. bolsas amarillas 94.540 kg. voluminosos 169.000 kg. cartón 68.980 kg. Por ello y a la vista de esta comparativa sobre el incremento de la recogida de basuras que Colmenar Viejo ha tenido en estos “diez años”, es rechazable, sin más, esta nueva ampliación del vertedero.

Todos estos argumentos que hemos expuesto son los que nos han servido a nuestro Grupo Municipal para realizar las alegaciones correspondientes en la Comunidad de Madrid, con el fin de que sean tenidas en cuenta.

Por otro lado y ante la falta de información por parte del Equipo de Gobierno del Ayuntamiento sobre las alegaciones realizadas a esta ampliación del Vertedero, que pretende realizar la Comunidad de Madrid, y debido a que en la Comisión Informativa de Urbanismo del 18-04-08 contestan, que primero van a ver qué quieren hacer exactamente y no se pronuncian por ahora porque el tema no está nada claro, y que así mismo, ante nuestra petición de información expresa de fecha 11-04-08 dirigida a la Alcaldía, no ha tenido respuesta aún; es por lo que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento, con los datos que posee, se opone a la ampliación del actual Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo y rechaza la duplicación de su extensión, por ser de justicia y de interés general.

Y en virtud de todo lo anterior, solicitamos al Pleno que

ACUERDE

Que el Ayuntamiento Pleno se pronuncie en contra de la ampliación y duplicación del vertedero controlado de residuos urbanos en nuestro municipio de Colmenar Viejo, que pretende llevar a cabo la Comunidad de Madrid, por los motivos expuestos y por razones de interés público.

Colmenar Viejo, 26 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

47/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. CONTRA AMPLIACIÓN Y DUPLICACIÓN DEL VERTEDERO DE COLMENAR VIEJO.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone formalizar la oposición del Ayuntamiento de Colmenar Viejo en el trámite de aprobación inicial del Plan Especial “Mejora y extensión del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo”.

Previa deliberación en la que el Grupo Municipal P.P. propone dejar el asunto sobre la mesa de manera que, una vez conocida toda la información, pueda llevarse a Comisión con los datos necesarios.

Formalizada votación sobre dicha petición, el Excmo. Ayuntamiento Pleno por MAYORÍA ABSOLUTA, con el voto en contra del Grupo Municipal P.S.O.E. y la abstención del Grupo Municipal I.U., **decidió dejar el asunto sobre la mesa.**

DELIBERACIÓN ASUNTO 47/08*

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, creo que la moción ya es bastante explícita; en este tema lo que más duro se nos hace creer es que el Equipo de Gobierno no ha hecho ni una sola alegación a la Ampliación de dicho Vertedero. Podemos basarnos en ello con las respuestas que en Urbanismo se nos han dado y porque no se nos ha entregado el documento que hemos solicitado en relación a las alegaciones que ha hecho el Equipo de Gobierno a esto, y por conocimiento además de que en la Comunidad de Madrid no consta ninguna alegación del Equipo de Gobierno en contra de este Vertedero y nos parece que bueno, como decimos, Colmenar Viejo ha sido bastante solidario durante tantos años con los municipios de la Comunidad de Madrid que vierten sus basuras aquí en este Municipio y es por ello por lo que estamos pidiendo que se paralice la ampliación de este Vertedero en Colmenar y que la Comunidad de Madrid pues busque otro municipio que sea solidario ahora y que deje que Colmenar se recicle un poco y la



zona pues vuelva a revivir otra vez, no todo lo contrario. Como se pretende, es cargarse toda aquella zona, ampliar el Vertedero.

Lo preocupante de este caso también es que el Sr. Alcalde en los medios de comunicación, venga a decir que gracias a que hemos tenido un Vertedero, hemos podido hacer el Hogar del Pensionista, o la Casa del Mayor, o como se venga a decir, que ahora no me acuerdo, exactamente la palabra.

Por tanto, Sr. Alcalde, creo que es de justicia que aquí se vote a favor de esta Moción y que sea la Comunidad de Madrid quien rechace la propuesta de Colmenar Viejo, no que sea Ud. y sea el Equipo de Gobierno quien directamente rechace esto, porque entonces esto no es velar por el interés del Municipio, esto es velar por un interés partidista, simple y llanamente. Por tanto, como está todo dicho, yo lo que le pido es que vote la urgencia, que debatamos la moción y que se vote a favor dicha moción, nada más.

SOBRE EL FONDO:

Intervino el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida diciendo, no parecen formas que tengamos que tratar este asunto mediante una propuesta del P.S.O.E., con esto no quiero decir que el P.S.O.E. no haga lo que tiene que hacer, que me parece muy bien lo que ha hecho, lo que quiero criticar es que el Equipo de Gobierno no haya tomado medidas previas a conocer nosotros esto de forma oficial publicado en el Boletín. Quiere decirse, esto es una resolución parece ser tomada el 27 de febrero por la Secretaria General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio. Yo entiendo que afectando a nuestro Municipio, nuestro Municipio tiene que estar enterado y estando enterado el Municipio tiene que estar enterado el Equipo de Gobierno, y si está enterado el Equipo de Gobierno fundamentalmente está enterado el Alcalde. El Alcalde ha de estar enterado no simplemente porque le comuniquen de la Comunidad de Madrid, de la Consejería de Medio Ambiente, este tipo de cuestiones sino porque además entendemos que siendo Diputado de la Asamblea de Madrid, tendrá información suficiente como para que esto se hubiera debatido en nuestro Ayuntamiento.

Yo creo que es un tema de cierta importancia, de cierta relevancia y que si que es verdad que puede afectar a nuestro Municipio en distintos aspectos, en el aspecto medio ambiental, en el aspecto económico y en muchos aspectos, Sr. Alcalde. Le



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

reprocho el no haberlo llevado a la Comisión donde podríamos haber hablado todos los Grupos, abiertamente, sobre esta necesidad. Entendemos que si el Ayuntamiento de Colmenar Viejo, la Comunidad de Madrid, en general, todos los municipios han de cumplir unas normas que vienen de la Unión Europea en cuanto al sistema de recogida de basuras y el vertido de esos residuos de una forma más controlada y de una forma más ecológica, con mayores separaciones, entendemos que si es necesaria una ampliación en suelo para eso, con el Vertedero que tenemos no debemos de negarnos, pero lo que entendemos que este Municipio ya, durante muchos años ha estado sufriendo bueno pues el vertido de 70 municipios, queramos o no queramos eso hace que nuestro municipio sea más que solidario con el resto de municipios de la Comunidad de Madrid, teniendo vertedero para nosotros de por vida, compartirle con esos 70 municipios.

Sr. Alcalde, Ud. ya conoce la postura de Izquierda Unida en estos asuntos, sabe que tenemos que oponernos, sabe que Ud. ha de negociar, sabe que le pedimos que también Ud. se oponga y si no lo sabe ya se lo digo yo, aparte de que se lo proponga el P.S.O.E., que sería necesario mantener una postura unánime a la ampliación del Vertedero en Colmenar Viejo en las condiciones que parecen ser, quiere decir, quieren duplicar la zona de vertidos, no duplicar el espacio para hacer mejor la preselección de los vertidos, a eso nos oponemos Sr. Alcalde.

Yo le ruego que evidentemente se tome cartas en el asunto, y que en conciencia para el interés de nuestros vecinos nos oponamos a esto.

Por el Grupo P.P. intervino el Sr. Concejal de Medio Ambiente, D. Carlos Blázquez Rodríguez diciendo, aquí se ha hablado de un concepto, el concepto de justicia, entonces a mi me gustaría hacer justicia también a la historia y saber de donde venimos, porque claro aquí algunas cosas y algunas gentes, algunos no lo sepan y otros lo han querido olvidar.

En el año 82 se inician las gestiones de traer aquí un vertedero, por el Pleno del 09.12.82 se aprueba además la constitución de una mancomunidad para gestionar ese vertedero; aquello lo hizo el Sr. Armando Jurdado, todo fue a petición tanto de la Comunidad de Madrid como del Ministerio, que no se podía seguir produciendo la quema que se estaba produciendo en la Dehesa, como es lógico por otro lado.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Bien, el Sr. Jusdado compra la finca en documento privado, a 110 ptas. el metro cuadrado por un importe de once millones trescientas cincuenta y una mil pesetas; lo compra el municipio de Colmenar para dar servicio como mínimo y al principio a otros seis Municipios. Es curioso, es decir, nosotros pagamos un vertedero para que viertan todos los demás.

Más adelante para ser exactos el 27.12.84 el Sr. Mangada, Consejero de la Comunidad de Madrid, con el Sr. Alcalde, Sr. Jusdado, pues se comprometen a pagar al 50% la construcción de este vertedero, es decir, a esos 11 millones de pesetas que valía el suelo hay que sumarle, 1.700.000 ptas. más de redacción de Proyecto, más otros 40 de la construcción del vertedero.

Es decir, sepamos quien trajo aquí el vertedero, quien lo construyó, quien lo pagó y quien lo está usando mucho tiempo después. El 01.06.85 es cuando comienza a funcionar el vertedero como decía para Colmenar Viejo, Manzanares, Miraflores, San Agustín, Tres Cantos y Soto.

Pero el 28.02.86 se solicita que se dejen entrar los camiones de San Sebastián, y Alcobendas, con la excusa de que se iba a hacer una estación transferencia y que cuando se hiciera, bueno, que ya se vería, por supuesto empezaron a meter aquí... Entraron camiones de municipios de toda la zona norte de la Comunidad de Madrid, y empezaron a traerse aquí absolutamente todos los vertidos...

(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).

... Lo que quiero decir con esto, en mi segunda intervención aportaré otros argumentos, lo que quiero decir es que al igual que es muy fácil que venga aquí una instalación como puede ser el vertedero, que se vaya es muy difícil; al igual que cuando se fue el Cuartel de la Guardia Civil o los Bomberos, se fueron a Tres Cantos, es muy difícil el que se venga aquí, nosotros tenemos aquí Hacienda, el INEM, etc...

(El Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo).

...Que se vaya un vertedero de estas características es muy difícil y todavía no lo he visto.

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo Izquierda Unida diciendo, no nos gustaría que esta propuesta tomara derroteros que no corresponden; evidentemente el



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

vertedero está aquí por lo que está, en su momento entiendo que se negoció, pues como se pudo, a mi no me gustó como terminó el tema, pero menos me ha gustado como va avanzando ¿no? como poco a poco, de lo que era, se ha convertido en algo muchísimo mayor y ahora se quiere convertir en 4 veces lo que era al principio. Yo creo que lo que nos tiene que preocupar a nosotros es lo que está siendo ahora y lo que va a ser en el futuro.

También entiendo que el Equipo de Gobierno quiera tirar balones fuera sobre lo que es la propuesta ésta y que se analicen los principios del vertedero en Colmenar Viejo porque puede ser un arma o un argumento político suficiente como para que los compañeros del P.S.O.E. se cuestionen ciertas cosas, pero mire, Sr. Alcalde, a nosotros que no hemos gobernado nunca, que no hemos sido partícipes de este tipo de decisiones, si entendemos, si entendemos Sr. Alcalde que esto es un perjuicio grave para Colmenar Viejo, sin más, mucho más grave todavía, quiere decirse. Si al final vamos a tener que tragar con la ampliación del Vertedero lo que entiendo Sr. Alcalde es que deberá de tomar posturas, lo primero, para evitar que esto pase, pero si al final va a ser así, posturas negociadoras que tiendan a que los vecinos de Colmenar Viejo no tengan que sufrir en sus carnes como hasta ahora pues un perjuicio económico mirando las arcas de este Ayuntamiento.

En su momento se dijo, el vecino de Colmenar Viejo va a dejar de pagar impuestos por la recogida de basuras, pero no se dijo a la vez, no se preocupen que eso que van a dejar de ingresar el Ayuntamiento, se lo va a ingresar la Comunidad de Madrid, una de las imposiciones, de los acuerdos en su momento, era ése. Aquí que yo sepa por ese concepto no ha venido nada, luego en teoría el beneficio para las arcas municipales no existe, si es verdad que se reducen los costes en la recogida de basura porque lo tenemos muy cerca, digamos que todas esas ventajas no son ventajas suficientes como para querer tener un vertedero mayor, como para querer ser un municipio que acoja continuamente puntos negros de esta Comunidad de Madrid, infraestructuras negras, entendamos negras porque son infraestructuras... bueno, no voy a enumerar ahora pero si empezamos desde el antiguo CIR al Campamento que es ahora, la Base de Helicópteros, un montón de temas que poco benefician a este Ayuntamiento.

Sr. Alcalde le pedimos de verdad que plante cara a este asunto y que de verdad haga caso a esta propuesta, no se si en



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

los términos que pone aquí pero para nosotros son perfectamente asumibles. Plantemos cara y digamos no.

En principio y fundamentalmente Ud. es el encargado de negociar esto y le pedimos que nos lleve las cosas a las Comisiones, lo decía en la primera intervención, háganos partícipes de todo esto, dénnos a conocer, queremos también equivocarnos con Ud. o acertar.

Seguidamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal Socialista se refirió a las siguientes cuestiones:

En principio, gracias por la información y para los ciudadanos que no sepan el inicio del vertedero, pero se ha dejado Ud. una información y es que antes de Mangada y el Sr. Jusdado se estaba tirando la basura en la Dehesa, y no estaban ni el Sr. Mangada ni el Sr. Jusdado. Una vez aclarado eso, me parece que tenemos una Dehesa preciosa, a la cual hay que seguir manteniendo, pero no tiene nada que ver todo esto que Ud. dice con lo que pedimos. Nada. Es decir, si lo único que pedimos es que en efecto, llevamos 27 años soportando el vertedero, las basuras de más de 79 municipios, y por tanto lo que pedimos ahora simple y llanamente es que el Equipo de Gobierno se oponga, y que sea la Comunidad de Madrid la que decida y ahí ya nos tendrá enfrente políticamente, aquí lo que pedimos es que el Equipo de Gobierno vele, este Ayuntamiento vele por los intereses de este Municipio y a este Municipio no le interesa tener otro vertedero duplicado. Es decir, no es bueno para la salud, no es bueno para la zona, porque luego hay otra Moción en la que hablaremos de lo que hay en esa zona, por tanto lo que pedimos Sr. Alcalde es que esta Moción se vote a favor la negación absoluta, de estar en contra todos los Grupos de la ampliación del Vertedero en Colmenar Viejo y pedir a la Comunidad de Madrid que sea otro Municipio el que sea solidario, que nosotros ya llevamos muchos años siendo solidarios.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Concejal de Medio Ambiente diciendo, me gustaría decir muchas cosas pero en vista que me como el tiempo, voy a intentar quitar muchas cosas que pretendía decir.

Aquí se habla de solidaridad, supongo que entonces los de Soto del Real tendrán que decir bueno, nosotros hemos sido



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

solidarios durante “x” años, pues ahora que se lleve Colmenar Viejo la cárcel u otras cosas. Es decir, lo de la solidaridad ya hemos sido solidarios y ya no queremos seguir siendo solidarios, es el argumento de solidaridad, y yo lo que quiero decir, lo que quiero que comprendan, que es lo que les dije exactamente en la Comisión, que tengamos en cuenta que tenemos que tener todos los gastos para valorarlos, ni más ni menos, les dijimos, esperemos a tenerlo todo, vamos a esperar, yo lo que creo es que tenemos argumentos más que suficientes para decirles a Uds. que sean responsables, porque cuando Uds. hicieron el vertedero se hizo extremadamente mal, porque se tuvieron que comprar fincas colindantes porque se estaban haciendo lixiviados. Unas instalaciones como puede ser un vertedero, no son las que se hacen hoy como las que se hacían hace 20 años, y no son como las que se harán dentro de 20 años.

De cara al futuro habrá que ver como van a ser esos vertederos, y habrá que analizarlos, hoy día un vertedero no ensucia, es más, Uds. han traído unas cuantas mociones aquí sobre el Protocolo de Kyoto, miren Uds., qué es lo que dice el Protocolo de Kyoto en relación con los vertederos y verán como es una industria limpia, porque lo que hace es convertir basuras, destruye y además lo que genera es metano, lo está convirtiendo en luz, en este caso se producen 4,2 megavatios que es lo que produce, para Colmenar Viejo.

Los vertederos, Sr. Pedrosa, no son lo que eran antes, vamos a ver que es lo que hay, que no lo sabemos, que nos den toda la información, que sepamos que es lo que va a haber y cuando tengamos todo eso, entonces decidamos y se llevará a la Comisión... no está el Sr. García... Se llevará a la Comisión, pero se llevará cuando se tengan todos los datos, un vertedero a día de hoy y se están haciendo muchos. Por cierto sobre una cosa que cita aquí, sobre roedores, mosquitos, y no se cuantas más cosas, yo le invito desde aquí, le hago una invitación a que vayamos a ver el Vertedero, porque está muy lejos de la realidad, allí van todos los días colegios, todos y los profesores todos, dicen que es una muy buena aula de ecología, los vertederos son necesarios.

Ud. dice que ya hemos sido solidarios, que lo dejemos de ser para que lo sean otros, bueno, yo le digo, Sr. Pedrosa, esperemos que nos traigan todos los datos, que sepamos que es lo que va a ir, que sepamos si vamos a recibir cosas a cambio, y cuando lo tengamos todo, que lo valoremos, por eso lo que propongo aquí y ahora es que se deje sobre la mesa para esperar a que tengamos todos esos datos...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El Sr. Alcalde manifestó entonces:

Bien, solicita el Grupo Popular votar que se quede sobre la mesa. Yo, por finalizar simplemente, por una acusación particular que me han hecho, de la Casa de mayores, mire Ud. solo le digo una cosa, creo que en esta sala somos pocos los que conocemos el inicio, hay una persona que desde la Corporación que lo conoce bien, porque yo vengo denunciando desde el año 88 y 86, la mala gestión de ese Vertedero que estaba previsto para 5 municipios y porque quisieron vertieron 80, porque hubo que comprar una finca a la Comunidad de Madrid, porque la finca original como ha dicho bien el Concejal era del Ayuntamiento, en documento privado, haciendo inversiones ilegalmente, una finca que no era propiedad del Ayuntamiento todavía, y una Señora y ahí están si quiere Ud. en el expediente la historia, hubo que comprar una finca porque se morían las vacas. ¿Usted que cree, había contaminación, había lixiviados o que había? Fíjese la mezcla, finca del Ayuntamiento, compre Ud. otra finca a la Comunidad, porque se mueren las vacas, claro estoy vertiendo, pues 10 veces más o 40 veces más de lo previsto, después, como lleno eso, y no recojo ni los gases, ni nada, así venían los olores, hago otra ampliación, antes de las Elecciones del 95, justo, fíjese que casualidad y tampoco hago un vertedero como Dios manda, y sigo diciendo 80, y ahí no pasa nada. Uds. en su documento ponen P.P., pero no ponen P.S.O.E. donde hay dos ampliaciones, y la última con toda la normativa europea y le invita el Concejal, vaya Ud. a ver como se hacía, como se ha hecho un vertedero donde los lixiviados sí se recogen, hay un tratamiento y no hay contaminación. En los anteriores, hechos por el Partido Socialista y le voy a responder a lo que me ha dicho de la Casa de los Mayores, este Alcalde lo que sí hizo fue recuperar la inversión que había hecho este Ayuntamiento con creces, 100 millones de pesetas, 100 millones de pesetas, 65 que se pagaron por la finca que se vendió a la Comunidad de Madrid, la parte que era del Ayuntamiento, y 35 que se incorporó al PRISMA, 100 millones; quiero decir, recuperamos con creces la inversión que tontamente hizo el Ayuntamiento, y cuando se hacen dos ampliaciones, una tercera que sí, la hizo el P.P., porque es que el segundo se hundía, se iba abajo, y hubo que invertir 300 millones, como ocurrió en La Coruña, ¿sabe? Entonces ahora teniendo una instalación así, mover eso es complicado, complicado será el de Pinto que también está, complicado será el de Alcalá, qué



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

casualidad, gobierna el P.P. en todos, pero los puso todos el P.S.O.E. Pero hay que ser solidarios, mover un vertedero es bastante complejo, y la planta de clasificación, ahí está, pero no es deseable y yo no hubiera consentido ahora que me pusieran un vertedero, pero eso está ahí y 60 puestos de trabajo, todos los días trabajando, 60 personas trabajando, todo eso es un problema. Hay que analizar, hay que negociar, y hay que resolver y cuando tengamos todos esos elementos lo haremos, le aseguro que la nueva tecnología y la exigencia de la Comunidad Europea, no va a ser otro vertedero y éste si está bien hecho, el último, porque exigen precisamente que no se viertan más del 20% de los residuos. Si negociamos y si vemos como salen las cosas, lo mismo que en Alcalá de Henares que se acaba de adjudicar una nueva planta de tratamiento en el que desde luego no es tirar basuras, será un sistema lo más limpio posible que evite echar esas grandes toneladas enterradas, esas grandes toneladas de basuras, por lo tanto el tema está ahí.

Creo que el Partido Socialista no es el más indicado, no es el más indicado, para colaborar sí, pero no para hacer demagogia y este Alcalde con la Casa de Mayores no ha hecho ninguna demagogia, le digo que hemos recuperado 100 millones, toda la inversión que hizo este Ayuntamiento, toda y con creces, que es mi obligación. Y le voy a decir una cosa, los que están aquí más tiempo me conocen, yo no me doblego a que por servilismo político no defienda a mi Municipio; yo puedo responder ideológicamente a mi Partido y lo haré siempre, nadie me manda directrices, soy suficientemente mayor, ahora, en las pesetas, le aseguro que no me caso con nadie y definiendo a este Municipio por encima de todo y lo he demostrado recuperando esa inversión que hizo el Partido Socialista aquí para que vertieran todos, a cambio de nada.

Por eso Sres. del P.S.O.E. yo les pido que en esto estemos prudentes todos; yo les voy a informar de las nuevas tecnologías que hay y que todos juntos intentemos sacar el máximo y si nos tenemos que tragar el vertedero es muy complicado quitarlo, por lo menos que tengamos una garantía de no contaminación, se lo aseguro, porque hoy no huele... No se recogía gas, hubo que hacer conducciones especiales y quemar el gas y cuando se se apagaba la antorcha, olía que no veas, cuando venía el aire de allí, hoy día está todo más recogido y en la nueva instalación, en la última, las tuberías de gas estaban incorporadas, incorporadas, no las que hizo el Partido Socialista, todo evoluciona, no cabe duda, la nueva será diferente y al final o se incinerará o se hará



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

por plasma, será un sistema en el cual al final la cantidad que va al vertedero es mínima y es una nueva tecnología.

Quitar eso ahora mire Ud., yo si estoy negociando, cuando las cosas estén claras, lo conocerán Uds., cuando lo sepa yo, pero esperemos un poquito, ¿eh? Y le aseguro que no me he estado quieto, quien me conoce sabe que desde hace meses no me he estado quieto...

(Sr. Pedrosa Ruiz fuera de micrófono).

... Mire Ud. hay un informe medioambiental, suficiente, que es cuando se tiene que hacer, ¿vale? Aquí sí lo hay, ahora evidentemente no nos estamos quedando quietos porque evidentemente yo lo primero que voy a hacer es defender los intereses de mi Municipio por encima de todo y los intereses económicos de este Municipio, ahora hay una instalación de ese tipo, quitarla... Vamos a ver si la de Pinto la quitan o la de Alcalá, que ya han adjudicado el nuevo sistema de tratamiento de basuras, Ud verá, si Ud. tiene interés, sus Compañeros de allí le dirán qué tecnología es y qué diferencia hay con respecto al otro tratamiento. Por eso, por favor, yo creo que en esto tenemos que ser todos cautos, todos tenemos responsabilidad, el Partido Socialista tiene su responsabilidad, yo no lo he sacado, lo han sacado Uds., Izquierda Unida no estaba, estaba el Partido Comunista, que votó, que votó ...

(Sr. García Serrano fuera de micrófono).

... Sí, sí, pero el Partido Comunista está dentro de Izquierda Unida, Ud. no era responsable desde luego, pero que todos tenemos que estar en el barco para defender los intereses del Municipio por encima de todo.

Bien, pues pasamos a votar dejarlo sobre la mesa.

Solicitó la palabra el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. diciendo, si votan la Moción, tal como está, votamos a favor estudiarlo en una Comisión, pero Ud. dice defender el Municipio, defender el Municipio es que Ud. en principio diga no al Vertedero... Claro, la moción lo que pide es que este Ayuntamiento, en principio, está en contra del Vertedero y es lo que queremos que se vote y después, si quiere Ud., vamos a una Comisión y trabajamos. Lo que no vamos a permitir es ir a una



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Comisión, marearnos dos años como hemos hecho con otros asuntos y Uds. esconder ahí la bola y al final tendremos vertedero. Quiero la opinión de Uds. ante la Moción...

(Intervenciones cruzadas).

...Un segundo, simplemente aclarar, Sr. Alcalde, es que vamos a ver, dejar sobre la mesa algo hasta que se tengan todos los datos cuando esto, perdón, perdón, déjeme terminar, perdón, si me permite, cuando esto, Sr. Alcalde está aprobado en el Plan de Residuos Urbanos de la Comunidad de Madrid en 2.006, ¿qué información tiene Ud.? Me parece triste que no tengan Uds. información, me parece triste...

Finalmente el Sr. Alcalde sometió a votación la petición de dejar el asunto sobre la mesa.

E) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE ESTUDIO DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL EN LA ZONA DE INFLUENCIA DEL VERTEDERO DE COLMENAR VIEJO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre estudio de impacto medioambiental en la zona de influencia del Vertedero de Colmenar Viejo, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Las instalaciones del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de nuestro municipio de Colmenar Viejo se encuentran rodeadas de varias industrias “contaminantes” como son la Planta de Reciclaje, el depósito de inertes, la planta de extracción de áridos, la planta asfáltica, la planta de hormigonado y el crematorio de animales.

Nuestro Grupo Municipal ha solicitado al Equipo de Gobierno del Ayuntamiento en varias ocasiones y sin ningún resultado, la realización de un Estudio de Impacto Medioambiental para conocer el grado de contaminación de la zona de influencia del Vertedero y de los riesgos y efectos adversos para el medioambiente.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por ello y con motivo de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de fecha 26 de marzo de 2008, de la Resolución 415/2008, de 27 de febrero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, por la que se hace público el acuerdo relativo al Plan Especial de Infraestructuras “Mejora y Extensión del Vertedero Controlado de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo”, en el término de Colmenar Viejo, Madrid, y debido a la aglomeración de este tipo de instalaciones “contaminantes” en dicha zona, ahora más que nunca se hace necesario realizar el Estudio de Impacto medioambiental.

Y en virtud de lo anterior, solicitamos al Pleno que

ACUERDE

Que el Ayuntamiento Pleno inste a la Comunidad de Madrid para que se lleve a cabo, en la zona de influencia del Vertedero de Residuos Urbanos de Colmenar Viejo, un Estudio de Impacto Medioambiental con el fin de conocer el grado de contaminación que soporta y soportará la zona de influencia del Vertedero y de los riesgos y efectos adversos para el medio ambiente y por razones de salud pública.

Colmenar Viejo, 26 de mayo de 2.008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN E)

SOBRE LA URGENCIA:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, yo entiendo que esto tampoco lo votarán, ya que este vertedero huele a rosas, no hay mosquitos, no hay nada, no se qué sentido tiene hacer allí un estudio medioambiental; llevan Uds. cuatro años negándose, entiendo que en esta ocasión también se negarán y me parece también de risa de falta de respeto a los ciudadanos, decir, hablar, de que si el P.S.O.E. no se qué, Uds. llevan 17 años gobernando aquí y resulta que gracias a las propuestas del Partido Socialista, hace un año o año y medio, me parece que es cuando se ha instalado el tema del metano, la recuperación eléctrica, es que parece que Uds. llegaron y ya hicieron todo. No no, es que llevan 17 años y lo han hecho ahora, enhorabuena a la petición que llevábamos tiempo nosotros pidiendo, que se dejara de quemar el gas y se utilizara, vamos Sr. Alcalde, Ud. vela por el Municipio... Yo les pediría respeto, más que nada, porque luego estamos callados los demás...

(El Sr. Alcalde rogó silencio).

...Decía Sr. Alcalde que Ud. vela por el Municipio pues no lo entiendo, no entiendo como hace una extensión del vertedero, no se opone a otra extensión del vertedero, trae una planta del crematorio de animales, pone en marcha Ud. la planta asfáltica, o sea no entiendo nada... No, no, a la planta asfáltica ha dado Ud. la licencia Sr. Alcalde, hace dos años, Sr. Alcalde, Ud. o sea no, la planta estaba allí pero no funcionaba porque faltaban una serie de informes de Medio ambiente y Uds. con la Comunidad de Madrid hace un año y pico, lo han puesto en marcha, por tanto eso es velar por el Municipio, contaminar el Municipio, a cambio de qué, pues no lo sabemos, tiene que ser partidista, porque económicamente no hemos recibido nada, que sepamos, que sepamos...

Por tanto Sr. Alcalde, yo no se qué es velar por el Municipio, si velar por el Municipio es llenar el Municipio de basura y luego dice el Sr. Blázquez que allí está todo bien, y no hay contaminación, ¿se han pasado Ud. a ver los arroyos? Porque los arroyos tienen así como medio metro de fango y basura y malos olores, yo creo que llevan Uds. a los niños y a los profesores a ver cierta parte del vertedero, porque si les llevan a ver todo, allí no hay quien ande, y cuando llueve, por la zona no hay quien ande, de mal olor que hay tanto en los arroyos como en la zona.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

¿Por qué se niegan Uds. taxativamente a pedir a la Comunidad de Madrid que se lleve a cabo un estudio medioambiental, impacto medioambiental en la zona de influencia del Vertedero? No lo entendemos, es decir, cuando lo pedíamos en la Comisión, cuando viene el crematorio de animales, decimos estudio impacto medioambiental, ¿no? Si el crematorio de animales ya viene con los informes y el estudio y tal, ya, ya, de uno en uno, todo viene bien, pero la suma de muchas instalaciones contaminantes en la misma zona pues algo tiene que influir.

Por tanto yo espero que voten a favor, porque si no, no tienen ningún sentido las palabras que dice el Sr. Alcalde de velar por los intereses del Municipio, no tiene ningún sentido, es pura demagogia y política y me da igual quien trajo el vertedero, cuantos años lleva el vertedero, etc. si es que me da igual. Lo que creemos es que ya ha llegado un momento donde en el Municipio estamos sufriendo instalaciones contaminantes continuamente y ahora se quiere ampliar el vertedero al doble, por tanto, nosotros lo que pedimos es que Ud. no se ha pronunciado y eso es porque está a favor de ello, es que desde el Ayuntamiento se diga no, se haga una oposición. Pero no, este Ayuntamiento se calla, vamos a estudiarlo, vamos a estudiarlo a ver qué pasa, pero lo vamos a estudiar.

Está muy claro o se quiere o no se quiere vertedero, aquí no hay nada que estudiar, y es la oposición a la Comunidad de Madrid, Sres. de la Comunidad de Madrid, Colmenar se niega, y que haya lucha política al respecto, ahora el silencio es una ...

(El Sr. Alcalde advirtió que finalizaba su tiempo.)

... Estoy terminando, por tanto Sr. Alcalde, insisto que se lleve a cabo la solicitud a la Comunidad de Madrid, para hacer el estudio de impacto medioambiental. Si Ud. no vota y está también en contra o se abstiene, con sus acciones se dice todo.

F) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS Y DE RESIDUOS SELECTIVOS EN COLMENAR VIEJO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre los contenedores de residuos



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

urbanos y de residuos selectivos, cuyo tenor literal es el siguiente:

“El cambio de ubicación de los contenedores de residuos urbanos en distintas zonas de nuestro municipio, ha provocado que muchos vecinos y especialmente las personas mayores, tengan que desplazarse a llevar los residuos, con el peso que supone trasladar las bolsas de basura, a los contenedores existentes en otras calles bastante más alejadas de sus viviendas; desplazamiento que resulta bastante incómodo para muchos de los vecinos afectados por estos cambios realizados.

Por otro lado y según nos comunican igualmente los vecinos, en lo que respecta a la recogida de basura selectiva, que en algunas zonas no existen contenedores destinados a recoger el papel y cartón y el vidrio, viéndose obligados a desplazarse varias calles cargados con bastante peso y volumen para encontrar dichos contenedores, lo que no facilita precisamente la tarea a los vecinos para colaborar en el reciclado de estos residuos, y por ello se necesita instalar más contenedores al efecto.

Por todo lo expuesto solicitamos que el Pleno

ACUERDE

Que por parte del Ayuntamiento se proceda a realizar una mejor distribución de la ubicación de los contenedores de residuos urbanos, como reclaman los vecinos, y que así mismo se instalen más contenedores para la recogida de papel y cartón y de vidrio, de fácil acceso para los vecinos, con la intención de promover y concienciar la colaboración de todos en el reciclado de los residuos selectivos.

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

48/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LOS CONTENEDORES DE RESIDUOS URBANOS Y DE RESIDUOS SELECTIVOS EN COLMENAR VIEJO.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone realizar un estudio para una mejor distribución de los contenedores de residuos urbanos así como incrementar el número de contenedores para concienciar a todos en el reciclado de residuos.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MAYORÍA ABSOLUTA desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E..**

DELIBERACIÓN MOCIÓN F)

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto D^a Paloma Maroñas Aveleiras, Grupo Municipal P.S.O.E., diciendo, esta moción, en principio, la teníamos preparada para la zona centro, porque fueron precisamente los Vecinos los que vinieron a nuestro despacho a presentarnos el tema, con la desaparición de los contenedores en la calle de la Feria, donde estaban ubicados, entonces nos comentaron que, claro, las personas mayores tenían que desplazar las basuras con bastante peso y también volumen de distintas bolsas de basura, o bien al Mercado, a la calle Trueno o a la Plaza de la Marina o tenían que dar la vuelta para llevar a la plaza, la calle Gregorio Baudot, en fin, estaban buscando donde ubicar, entonces estaba la gente volviéndose loca, llevando a un sitio una cosa, a otro sitio otra, los cartones allí, y era un poquito complicado. Cuando ya la teníamos terminada, vino gente de otras zonas del Municipio a comentar que habían quitado los contenedores, que tenían que desplazarse bastante,



que luego volvían a aparecer a los pocos días en el sitio anterior, ahora, concretamente ayer, ya nos comentaron que en la zona de los Arcos donde estaban puestos todos los contenedores al lado de la Escuela que se va a inaugurar que han desaparecido todos, no sabemos si es porque viene la Sra. Esperanza Aguirre y para que esté un poquito mejor el acceso o si es así nos lo dice Ud. o no, o es que lo van a quitar definitivamente y van a volver a perjudicar a los vecinos.

En fin, lo que queremos es que en aquella ocasión que dijo Ud. que iba a hacer un plan para ubicar los contenedores en las mejores zonas de acceso para todos los vecinos, bueno, me supongo yo que en cada calle a lo mejor no se puede poner pero yo por ejemplo que tengo que ir a tirar papeles, tengo que recorrer no se si cinco calles y tengo que ir hasta “El Garvi” y vivo en el centro, porque hay algunas zonas que no los veo, le pongo ese ejemplo, para que los tengan Uds. en cuenta.

Lo que pedimos es que realicen una buena distribución, una mejor distribución, hablen Uds. en la Comisión, con las aportaciones de todos los Grupos, me imagino que también a Izquierda Unida habrán ido a consultar la gente estos problemas que tienen, porque son problemas de a pie y a diario, entonces para que lo hagan de la mejor manera posible y para perjudicar a los menos vecinos posible y luego lo del cartón, vidrio y papel; mire Ud. nos estamos volviendo locos, se lo voy a decir de mi persona, porque es que me encuentro a la gente por la calle, yo tiraba las botellas en la calle Sogueros ha desaparecido el contenedor, en la calle Los Frailes, ha desaparecido el contenedor, ahora en la calle Carretas, bien, a mi me viene mejor, pero luego en otros sitios, tampoco vemos por otras calles, la calle Real y demás, donde tenemos que ir cargados con el peso sobre todo la gente que va a pie ya no hablo de la gente que lo lleva en coche. Y mire Ud. yo he ayudado a personas mayores a tirar envases, lo llevan en los carritos de la compra, no pueden desplazarse a ciertas calles con tanta distancia de sus viviendas a llevarlo. Yo le rogaría que lo estudiaran, que lo hicieran bien y con ello conseguiríamos que los vecinos promovieran, se concienciaran en esta colaboración, porque se ha visto, la de residuos sólidos urbanos, los contenedores verdes, están lleno de cartones, de botellas, de plásticos, en algunas zonas, la gente, por no llevar tanto peso, lo tira todo junto, yo lo he visto, y en el suelo cuando no caben las bolsas, como dijimos en otra ocasión también, lo dejan en el suelo por no molestarse a empujar las bolsitas.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Yo les pediría de verdad que lo hicieran bien y que consultaran incluso con las empresas y con todas las tiendas que hay en Colmenar, que es que les están afectando también esta distribución que están haciendo Uds. y después si pueden lo anuncian, para que sepa la gente donde tiene que ir con el peso y no dar vueltas por el Pueblo.

SOBRE EL FONDO:

El Sr. Portavoz del Grupo I.U. manifestó, en primer lugar quiero aclarar que si que es verdad que algún vecino ha pasado por nuestro despacho a quejarse por el tema de los contenedores, las quejas que a nosotros han llegado fundamentalmente son porque el contenedor lo tienen en su puerta o al lado, les molestan los olores, los ruidos, ese tipo de cuestiones, no por un problema de peso, Paloma, lo siento, pero es así.

Fundamentalmente los contenedores vienen mal a todo el mundo, evidentemente tendremos que tener un buen sistema de recogida y para ello son necesarios los contenedores.

Personalmente como me afecta a mí, que es lo que mejor conozco, yo para sacar la basura de mi casa donde tengo que depositar, pues tengo que andar 250 metros, pero a mi no me preocupa ni me importa andar, tengo una edad que me lo permite y no me importa mucho el tema del peso; en ese punto de recogida no puedo verter todo, quiere decirse, allí si puedo echar las bolsas amarillas para que nos entendamos, el resto de residuos incluso el cristal, pero luego el papel, el cartón tengo que desplazarme y tengo que llevarlo en coche a otros doscientos metros más abajo, pero vamos, yo ya tengo muy claro donde está todo esto y tengo coche y puedo hacerlo perfectamente, las pilas aún sigo trayéndolas al Ayuntamiento, y así es como yo lo hago.

Si es verdad que los contenedores ahora son mucho más voluminosos, cabe mucho más vertido, con lo cual se requiere menor número de contenedores, el contenedor es un mal necesario porque yo creo que no dice nada, al entorno ni al paisaje, simplemente afea y también es verdad que hay gente que aún no está concienciada y que no deposita las bolsa donde tiene que depositarlas, porque le es mucho más cómodo dejarlo en el suelo o llevarlo todo junto.

Yo lo que echo en falta son campañas de concienciación además de cómo propone el P.S.O.E. mejor estudio si es posible, donde podamos participar incluso, para ver la posible ubicación de los contenedores. Esto es un trabajo complicado para el Equipo



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de Gobierno yo por lo menos así lo entiendo, porque modificar la ubicación del contenedor cuando ya se ha acostumbrado el vecino después de muchas quejas a tenerle donde está, cambiarle de sitio a molestar a otro vecino, para el Equipo de Gobierno tiene que ser complicado, me estoy acordando de Pablo, porque algunas veces lo hemos hablado y hemos tenido consultas de este tipo, quejas de vecinos que yo le he trasladado personalmente y que se ha intentado solucionar, pero siempre arreglas a unos y a otros los desamparas. ¿Cómo se evita esto? No lo se, pero si que es verdad que podríamos verlo de alguna manera, podríamos ver una mejor ubicación si es posible, bueno, el Equipo de Gobierno tiene que dar la cara que para eso estáis, es vuestra función...

Por el Grupo P.S.O.E. respondió la Sra. Maroñas Aveleiras diciendo, al Concejal de Medio Ambiente, solamente para ampliar la información, comentarle también que al principio, cuando esta contrata se ocupó de la limpieza, detrás de los camiones de basura, iba un pequeño vehículo, recogiendo lo que se caía de las bolsas y ahora ha desaparecido, no sabemos los motivos tampoco, y se lo digo porque yo es que lo he comprobado, que esos residuos se han quedado y no se han recogido y alguna persona se ha caído al suelo, se ha resbalado por esos residuos que se van quedando, no en todas las zonas, donde coincide.

Luego por otro lado en cuanto a los muebles y enseres que deja la gente fuera, bien es verdad que en aquellas zonas se recoge muy rápidamente pero en otras, quizás porque la gente no avisa, ha llegado a estar hasta tres días, que yo lo he visto, interrumpiendo el paso por la acera, se lo puedo demostrar, Sr. Concejal, no le digo en todos los casos, se lo acabo de decir, no se moleste Ud. y quizá es porque cuando yo se lo comento a la gente, es que no saben donde hay que llamar para avisar; que pongan en los contenedores que se lo dijimos hace ya un año y pico, los teléfonos a donde pueden llamar para que se recoja, y que no esté ahí interrumpiendo el paso en las aceras, se lo digo simplemente por operatividad, para mejorar la recogida de basuras en el Municipio, por participar, es nuestra opinión.

Rogarle que tome la iniciativa, que el marrón se le comen Uds. todos los días, pero hombre, es una pena que no podamos facilitar a la gente que recicle, y que esté el pueblo más limpio.

A continuación el Sr. Concejal de Medio Ambiente manifestó:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Vamos a ver, aquí en cuanto a los contenedores, hay que tener muchas cosas en cuenta, yo estoy suponiendo, doy por hecho, que lo que Ud. me está comentando son situaciones muy puntuales, muy concretas y que no se repiten ni todos los días ni en todos los lugares, porque un poco da la sensación que parece que bueno, que es que está hecho un desastre, bueno, entonces doy por hecho que son cuestiones puntuales.

Voy por orden, los contenedores de la calle Juan Gris, se han trasladado por que venía la Presidenta y por cuestiones de seguridad pues se han trasladado, también le anuncio que se van a soterrar esos contenedores, porque ya hay muchísimos y creemos que es necesario soterrarlos.

En cuanto a la ubicación de los contenedores ya se ha llevado a la Comisión y a los Consejos de Medio Ambiente, se han llevado planos de donde están situados, no hay ningún problema en que me hagan cualquier apreciación o cualquier mejora que Uds. estimen, que crean conveniente, pero mire le voy a decir una cosa, llenarlos, analizar los contenedores en un municipio como Colmenar Viejo, con lo difícil que es su estructura, analizarlo globalmente es muy complicado, hay que analizar paso por paso que es lo que hacemos siempre.

Lo primero, a esta gente que va a Ud. y le dice esas cosas pues le diría que vengan a mi y me lo digan o que hagan un escrito, es decir, que hagan un escrito o que vayan a CESPRA que está ahí la oficina de atención al público, que se puso con el último concurso; cuando se quejan, se analizan, individualizadamente, y va el Técnico, ya no es que vaya yo, yo puedo ir cuando ya hay un conflicto muy grande que hay que tomar una decisión pues más política que técnica, pero es que ya tenemos Técnico y es él quien toma esas decisiones, con base al juicio que haya hecho, es decir, no es una cosa arbitraria ni caprichosa.

Fijese, Ud. decía, no, es que le pilla lejos y Fernando decía, no es que me pilla en la puerta, unos se quejan de que tienen el contenedor en la puerta y nadie quiere el contenedor en la puerta y hay otros muchos que dicen que bueno, y les dices y vale y donde los pongo; pero si es que además a eso le añades que estamos en el Casco, porque muchas esas zonas que me estas comentando, son del Casco, es que ni siquiera pasa el camión, y me dirás pero si pasan los del verde, pero es que los del verde doblan tanto el eje delantero como el eje trasero y entonces el camión pasa, los otros, por desgracia no tienen esa maniobrabilidad, con lo cual hay muchas calles que no se puede,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

pero es que además esos contenedores se cogen por pluma y volar esos contenedores, por encima de los coches, también es complicado.

Lo que me refiero es que hay muchas situaciones que son complicadas, que no quiero decir que no se atiendan, se atienden pero que a lo mejor la decisión no le gusta al vecino, yo lo siento pero hay algunas veces que es así.

A continuación hizo uso de la palabra el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, quiero insistir en que fundamentalmente el tema de la recogida de residuos, si no es efectiva y demás, es porque falta concienciación a los Vecinos; hay sectores de población, quizá las personas mayores, estén menos concienciadas en general, y les es más cómodo hacer todo el vertido en una sola bolsa. Yo si echo de menos en este tema que se hagan más campañas de concienciación, y además que se vigile un poco, no que se vigile para multar pero sí para concienciar. Quiere decirse que se concienciara un poco en el horario de recogida de basuras, en cómo ha de verterse, al que aún no esté concienciado, simplemente recordarle, a lo mejor aportarle un panfleto, hacer otro tipo de campañas, puestos a lo que estamos, aunque no venga muy a cuento, aún seguimos echando en falta papeleras en nuestro municipio, en las calles de nuestro municipio, también habría que concienciarse sobre el uso de esas papeleras.

Nos parece bien que se siga con el criterio de soterrar todo lo que sea posible, que como decía al principio, embellecen poco y es más, para evitar pues lo que decía la compañera Paloma que al entorno los contenedores siempre está hecho un desastre, entiendo que será alguno de ellos, porque yo sinceramente si veo que pasan camiones, que ya no son de recogida normal de los que vuelcan los contenedores pero si pasa otro tipo de camiones que lo que hacen es una limpieza de eso que nosotros hacemos un mal uso y lo dejamos fuera.

En ese sentido, que se siga trabajando por ahí y que no está de más de que Ud. como Concejal de Medio Ambiente nos lleve a una Comisión pues y eso que Ud. nos decía que existe, que tienen, que es ese estudio podamos dar una vuelta.

Pero que lo que nos lleve sea lo actual, no lo que tiene de hace unos meses y que podamos opinar. Como siempre les digo, a nosotros no nos importa repartir responsabilidades aunque no gobernemos, hágannos partícipes de ellos, échennos la culpa a nosotros que no pasa nada.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino D^a Paloma Maroñas Aveleiras diciendo, Sr. Blázquez Rodríguez, las particularidades que nos ha dicho, ya las había dicho yo.

Vamos a ver la propuesta que se presentó en aquella Comisión, que era cuando se quedó con esta nueva recogida la empresa CESPА, tenía unos planos, tenía la recogida diaria, la recogida por fiestas y demás y eso se ha modificado en varias ocasiones en diferentes zonas del Municipio; esas modificaciones nosotros las tenemos y no las han llevado a ninguna Comisión, permítame que se lo diga, porque si no, no tendríamos este desconcierto los vecinos de Colmenar, que vamos de acá para allá, de la “ceca a la meca”, con perdón por la expresión, con todas las bolsas de basura; le pedimos que haga ese esfuerzo y no diga Ud. que lo siento porque a uno no le gusta la basura en la puerta y a otro sí, no hombre, hagamos el esfuerzo todos de mejorar la recogida de basura en el centro o donde sea, cada uno con sus particularidades, que se pongan más contenedores sobre todo del reciclado, en el centro, independientemente de los vehículos o de cómo lo lleven, que se busque esa forma de ponerlo, luego por otro lado, con la propuesta que hizo CESPА, se van a ir soterrando los contenedores, están quedando bien, no vamos a decir que no, a este paso cuando termine la legislatura no van a estar todos los que tienen en la oferta, pero bueno, lo van haciendo, pero no me diga Ud. y no me ponga como un ejemplo, por ejemplo, lo que están haciendo en Corazón de María, que han soterrado los contenedores pero han desaparecido los de reciclado, solo hay de basura, ¿ése es el ejemplo que van a poner? No, mire Ud., si lo que queremos es que vayan las cosas mejor, me imagino que los técnicos tendrán sus formas de hacerlo, pero hombre, que escuchen a los vecinos independientemente de que nunca esté nadie de acuerdo, y le digo más, estas personas han ido allí a la oficina a decirlo y les han comentado que ya está el estudio hecho y que no se va a modificar salvo que haya una obra y que se tenga que desplazar a otro lado y no se qué, si todo eso lo entendemos, Sr. Blázquez, de verdad, nos instruye Ud. de lo que ya sabemos, no hombre, si lo pone bien claro, busque las fórmulas para que, con la colaboración de todos, se modifique esto y se deje bien, se recoja todo y esté limpio el Pueblo.

El Sr. Concejал de Medio Ambiente contestó a estas intervenciones diciendo, si lo entiende, entonces no se qué me está diciendo, porque esos son todos los problemas diarios,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

efectivamente, es que esos problemas existen y no son tan fáciles. Sí, hablar aquí es muy fácil, a mi me gustaría llegar y ponerlos en cualquier sitio sin que me surgiera ningún problema de ningún tipo y poner, no solo el verde, el amarillo, el del vidrio y el del papel, sino también el de pilas, el de ropa, el de aceite, pero mire, es que, primero, no puedo llenar de contenedores todas las calles, es que no puedo, es que no puedo, hablar es muy fácil, yo lo entiendo, yo lo he llevado a la Comisión y Uds. no me hicieron ninguna apreciación de lo que yo llevé, me dijeron, ah pues está muy bien, pues vale, pues está muy bien...

(Interrumpió la Sra. Maroñas Aveleiras diciendo, pero todo cambia...).

...Yo no le he interrumpido. Es verdad, todo cambia y yo y el Técnico está con la puerta abierta siempre, constantemente, para cualquier vecino que va. Yo lo que no puedo decirle, es garantizarle al vecino que le vaya a hacer caso, porque es que ese vecino me dice una cosa, pero el de al lado me está diciendo otra, y yo tengo que ponderar y valorar esas circunstancias, no es tan fácil, no es hablar sobre papel, hay que irse a cada sitio y verlo. Muchos, muchos días, dedico a ir a analizar esos sitios donde hay complicaciones y claro pues cuando no hay quórum tendré que tomar yo la decisión, que seguramente no guste a ninguno, pero bueno, pues ya se que también me toca, eso es gobernar, no solo para lo bueno, también para lo malo, pero no sobre papel, Sra. Maroñas, sobre el papel es muy fácil hablar.... Yo le digo que tengo muchas circunstancias que tengo que valorar, muchas, no las que en principio pueda haber, que está el Técnico; es cuando el Técnico tiene que decir, oye, aquí ya si que no se como hacerlo, porque ya... entonces vamos y lo hacemos entre todos, y conjuntamente. Ahora que Ud. quiere analizar cada cambio de ubicación, hombre, yo tampoco creo que eso sea serio, yo le llevaré como ha solicitado el Sr. García, llevaré a la Comisión la ubicación de nuevo de todos los contenedores actualizados porque la tenemos que actualizar, cada vez que se cambia un contenedor se modifica en el plano.

Y otra cosa que le quería decir que antes no me daba tiempo, hay contenedores que se ponen de vidrio y es que no se llenan en meses, en meses, esos contenedores se retiran, porque lo que está es privando de plazas, privando de espacio en un caso donde no se dispone de él, entonces, a lo mejor en ciertos sitios está muy lejos, pues efectivamente, pero es que si no se llena, es



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

porque no se está reciclando, no porque no se haya probado; nosotros ponemos y cuando no se llena, se analiza y se dice bueno o no. Yo mismo me tengo que ir lejos y meter la bolsa de reciclado en el coche hasta llevarla a un contenedor, pero porque donde yo vivo pues no hay mucha gente que recicle.

Insistiré en la campaña de concienciación que dice Izquierda Unida, que estamos haciendo todos los años, por cierto, y que se invierte mucho dinero, también. Insistiremos pero se están haciendo...

.... En Corazón de María concretamente, le diré que ahí están soterrados y como el volumen que se genera tanto de orgánicos como de envases es tal, se ha tenido que eliminar los otros dos, por eso está así, pero a la vuelta de la esquina tiene Ud. tanto el contenedor de papel, como...

(Interrumpió la Sra. Maroñas Aveleiras diciendo, pues informe a los vecinos).

... Yo no puedo estar informando a los vecinos, Sra. Maroñas, de cada cambio de ubicación; es muy difícil porque los cambio todos los días, todos los días hay modificaciones.

Dígame Ud. una mejor solución que la que yo hago y yo encantado de la vida, es decir no me hable de demagogia ni de teoría sobre papel; me dice Ud. cómo se puede hacer mejor y yo encantado, yo se que hay muchas cosas que no las hago bien, estoy convencido, dígame Ud. como las quiere hacer o cómo se cree que se hace mejor.

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, queda claro que el tema de los contenedores nunca está a gusto de todos y que en un municipio con la estructura que tiene éste pues es complicado; en los sitios nuevos se está actuando de otra manera, y desde luego hay menos problemas.

Creo que el vecino debe ir a la oficina de atención al público, como ha dicho, para eso está, y no tiene el Concejal, pero claro, Ud. le va a un vecino y seguro que al de al lado no quiere los contenedores, esto es muy complejo, más de lo que parece y es así.

Una apreciación, al Sr. Pedrosa, y no intervengo más, yo llevo gobernando 11 años y la Comunidad de Madrid hasta hace 11 años también la gobernaba el Partido Socialista y la ampliación número dos o número tres...



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

(Interrupciones fuera de micrófono).

...En el año 95, la ampliación la hizo “manu militari”, en aquel momento si se opusieron mucho... el Partido Socialista... y por eso se ha consolidado el vertedero que tenemos.

Bien, pasamos a votar la moción, si es que hay que conocer la historia y matizarla y no equivocarla, no equivocarla...

(Interrupciones fuera de micrófono).

... Es una aclaración de que hace trece años lo puso el Partido Socialista, que la ampliación duró cuatro años sólo, porque se venía abajo.

(Interrupciones fuera de micrófono).

...Bien, pasamos a votar si les parece la moción del Grupo Socialista, votos a favor, votos en contra..

(Interrupciones fuera de micrófono).

(Protestas de D. Pablo Nieto Sieteiglesias afirmando que el Sr. García Díaz había votado dos veces. Aclaraciones.)

(Finalmente el Sr. Alcalde repite la votación).

Se interrumpió la sesión siendo las once horas y veinte minutos, reiniciándose a las once horas y cincuenta y cinco minutos.

G) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE “ZONAS WI-FI” EN NUESTRO MUNICIPIO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la implantación de “Zonas Wi-Fi” en nuestro municipio, cuyo tenor literal es el siguiente:

“La puesta en funcionamiento de la tecnología inalámbrica Wi-Fi, que sirve para facilitar el acceso gratuito de los ciudadanos a internet, hoy ya es una realidad en nuestro



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

municipio de Colmenar Viejo debido a la iniciativa del Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento.

Cuando presentamos la primera Moción al Pleno del Ayuntamiento, en septiembre de 2006, para instalar en los lugares públicos zonas Wi-Fi, el Concejal de Hacienda nos acusó gratuitamente de querer llevar a cabo un ilegalidad que ahora se ha demostrado, que carecía de argumentos al respecto, teniendo que insistir nuestro grupo municipal en ello, el siguiente mes de octubre, presentando otra moción al Pleno sobre el particular y para que reconociera su error al respecto, al considerar nuestro Grupo muy interesante la implantación de "Zonas Wi-Fi" en todos los Centros Municipales de Colmenar Viejo.

Por todo lo anterior, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento

ACUERDE

Que el Equipo de Gobierno del Ayuntamiento se disculpe con los Concejales del Grupo Municipal Socialista por incumplir lo acordado en el Pleno, de llevar a cabo en la Comisión Informativa correspondiente el estudio para la implantación de zonas Wi-Fi en nuestro municipio, con la colaboración de los tres grupos municipales y que finalmente lo ha realizado el Equipo de Gobierno sin nuestra participación.

Y que así mismo, el Concejal de Hacienda se disculpe públicamente con nuestro Grupo de Concejales por acusarnos de querer realizar una ilegalidad, que con la implantación efectiva de la Tecnología inalámbrica Wi-Fi en nuestro Municipio, ha quedado patente que goza de todos los no con las nuevas tecnologías.

Colmenar Viejo a 28 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E."

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

49/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE “ZONAS WI-FI” EN NUESTRO MUNICIPIO.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal PSOE cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en la que se propone que el Equipo de Gobierno se disculpe por no haber contado con la colaboración de los tres Grupos Municipales para la implantación de zonas Wi-Fi; y por haber acusado el Grupo Municipal P.S.O.E. de querer realizar una ilegalidad en este tema.

Previa deliberación y formalizada votación resultando:

A favor: 7 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.S.O.E..

En contra: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

Abstenciones: 3 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal I.U..

En consecuencia el Excmo. Ayuntamiento Pleno por **MAYORÍA ABSOLUTA desestimó la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E..**

DELIBERACIÓN ASUNTO 49/08*

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, la moción viene a colación referente a la poca seriedad que nos parece la actitud del Equipo de Gobierno en este tema, como en tantos otros pero me voy a ceñir justamente a esto. Nos parece poco serio, puesto que el Grupo Socialista presentó la Moción de Wi-Fi para que se implantara aquí; se nos acusó de ilegales en su momento, tuvimos que ir al pleno con toda la documentación oficial para que así supieran Uds. que es legal y que se podía llevar a cabo, prevén hacer un estudio por parte de Secretaría y luego verlo conjuntamente los grupos en una Comisión. Bueno y de todo esto no ha pasado nada hasta hace un breve tiempo, donde sí vemos al Concejil correspondiente y otras personas en fotografías y en prensa, colgándose una medalla; tenemos Wi-Fi, somos geniales.

Nos parece poco serio, por tanto viendo la actitud del Equipo de Gobierno pues hemos creído oportuno pues que las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cosa que se dicen en Pleno, que se acuerden en Pleno, se han de llevar a cabo y viendo que en estas cosas no ha sido así, pues entendemos que Uds. den una disculpa a la ciudadanía por incumplimiento de dicho acuerdo por un lado y por el otro lado pues por esa acusación grave en un Pleno, que queríamos hacer una ilegalidad, pues también me parece que procede a una disculpa hacia nosotros y hacia los vecinos también, sobre todos a nosotros que es a quien se acusó.

Por tanto, Sr. Alcalde, yo les pido que, bueno, que lo más suavemente posible, sin meterles a Ud. en ningún compromiso que no quieran Uds., ni sacarles los colores o sonrojarles, pues que me dieran una explicación al respecto, ya que se quiere colgar medallas que no les pertenece, y no voy a mencionar muchas más, pero esta es descartada.

SOBRE EL FONDO:

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. declinó intervenir.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. declinó igualmente.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.P. manifestó lo siguiente:

Antes de nada, lo que quisiera es solicitar que retiraran esta Moción, por parte del Grupo Socialista, en primer lugar porque no conozco yo precedentes de una moción de esta naturaleza; que hoy el Equipo de Gobierno se tenga que disculpar a los Concejales de un Grupo Municipal, sinceramente, yo no lo he visto y por ello pues si me gustaría, a lo mejor nos podemos evitar un debate y unas situaciones a lo mejor un poco, un poco inquietantes. Me gustaría que la retiraran y si no pues pasaría a contestarles, por eso lo primero les pregunto, ¿Uds. la retiran?...

(Contestó negativamente el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E.)

A continuación se registraron intervenciones cruzadas.)

...Ya me imaginaba, bueno, visto que no se retira pues, como ya he dicho, no existen precedentes de que se tenga que disculpar el Equipo de Gobierno, pero porqué se tiene que disculpar. Ahora se dice que con la ciudadanía, pero en la moción se dice a los Concejales del Grupo Municipal Socialista;



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

representan a parte de la ciudadanía, otra parte también la representamos nosotros, cada uno representamos a los que representamos, yo creo que eso está claro, ¿no?

Y bien, sobre el tema Wi-Fi, aquí, en primer lugar están vertiendo falsedades graves, porque se está diciendo que si la participación o que si se han enterado por la prensa de la implantación del Wi-Fi, cuando esto es totalmente falso. Yo recuerdo que en varias, por lo menos en tres o cuatro comisiones, se ha preguntado del Wi-Fi y se ha ido informando sobre la situación del Wi-Fi y en segundo lugar, porque esta es una propuesta o una iniciativa que se recogía en nuestro programa electoral y que como tantas otras cosas estamos cumpliendo y que se ha cumplido, se ha iniciado y ya veo, que mal que les pese a Uds. y que no les gusta pues se ha iniciado la primera fase de la implantación del Wi-Fi en Colmenar Viejo.

Un Wi-Fi que por cierto pues es una nueva tecnología y que por lo tanto pues tiene toda su problemática, como algo nuevo que se está iniciando, por eso, lo de las mociones, en las anteriores mociones pues por eso se dice, se tuvo que decir en su momento lo que se dijo, sobre esto; me refiero a que no es tan fácil implantar el Wi-Fi o un sistema de red wireless o sin cables, en el municipio y que desde luego ha costado y que ahí pues hay que felicitar al departamento de Desarrollo Local, que es el que ha estado trabajando en esta área y que bueno ahí tenemos el resultado, que gracias a nuestra gestión pues estamos implantando una red en todo el Municipio.

Hay que explicar que para ello lo principal y lo más importante, que ha sido el avance que hemos podido hacer respecto a otros municipios que a lo mejor lo están intentando y que no pueden y desde luego nosotros somos pioneros en esta situación, hay que explicar que para poderlo hacer nos hemos tenido que hacer, hemos tenido que ser operadores de telecomunicaciones, es decir, la Dirección General de Telecomunicaciones nos ha tenido que reconocer como Operadora para poder dar este servicio, un servicio que para no interferir en la competencia con las grandes operadoras, se debe dar un ancho de banda inferior, o sea no debemos interferir. Nosotros vamos por debajo, a fin de no entrar y no alterar la competencia.

Por el Grupo de Izquierda Unida intervino su Portavoz diciendo, yo veo un fondo particular, que es una forma de actuar que tiene el Equipo de Gobierno, porque esto no pasa en esta propuesta pasa en varias propuestas.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Yo entiendo que como dice el Sr. Santamaría cada uno representamos a un sector de población, entiendo que lo diga Ud., yo no lo comparto, yo entiendo que las medidas que toma el Equipo de Gobierno, las medidas que toma este Pleno, el Ayuntamiento en general, afectan a todos los votantes, quiere decirse a todos los Vecinos; no entiendo que esté representando a todos los vecinos me voten o no me voten, en ese sentido quiero decirle que cuando la Oposición planteamos propuestas hay algunas que les gustan y no las votan, hay otras que les gustan y si las votan, hay otras que no les gustan y no las votan.

Uds. hacen una acción política que yo no comparto, que es de alguna manera, si no menospreciar a la Oposición, si el que no puedan sacar la cabeza de donde están, por lo menos eso siento con Izquierda Unida.

Muchas de nuestras propuestas Uds. las sacan adelante, políticamente intentan beneficiarse de ellas, no se si es lícito o no, pero eso si que es verdad que nosotros siempre echamos en falta pues una pequeña nota o, a propuesta de Izquierda Unida, el Equipo de Gobierno lleva a cabo. Eso nunca pasa, tienen que entender que nosotros también intentamos defendernos, y que cuando proponemos algo y se crean unos compromisos en la aprobación o no aprobación del tema y no cumplen pues si se les puede reprobar en su actitud.

Yo creo que esta propuesta lo que está intentando es eso, reprobar una actitud por no dar a conocer, por no trabajar como ha de trabajarse en las Comisiones, los pasos que se van dando para conseguir las cosas.

Ud. tiene razón que esta nueva tecnología está por descubrir todavía o está descubierta pero para muchos es nueva, yo le puedo decir que este sistema yo le tengo en casa para conectarme a Internet, tengo Imagenio, porque funciona así mejor porque en mi casa hay varios ordenadores, pero seguramente la mayoría de la población no tiene esa posibilidad y nos parece muy bien, nos parecía en su momento la propuesta. Sí que es verdad que creó una expectativa de desconocimiento, no sabíamos cómo se podía resolver, desconocíamos también si legalmente era posible después de lo dicho por el Concejal del Equipo de Gobierno que defendió la postura del Equipo de Gobierno; evidentemente si era necesario un informe que aclarara esto, a la Corporación en general o simplemente al Equipo de Gobierno, deberíamos de haberlo conocido todos, la realidad es que por suerte esto se está consiguiendo y creo que además con un mínimo esfuerzo del Equipo de Gobierno, creo que hay más de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

particulares, algo de un Polígono industrial, algo tiene que sonarle a alguien esto, pero bueno, el tema es que se van a beneficiar los vecinos y bienvenido sea.

Nuestro Grupo se ve incapaz de aprobar esta propuesta porque sabemos que no va a salir adelante y sí que es verdad que Uds. deberían de alguna manera reconocer los méritos del P.S.O.E. del Partido Socialista, en el sentido de proponer iniciativas novedosas como es esta, y darle su mérito, su granito de arena. Al final los que se benefician son todos los Vecinos, no simplemente los que votan a un Grupo o a otro.

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, Sr. Portavoz del Grupo Popular, le pido que sea por lo menos prudente a la hora de dar información a la ciudadanía y no engañar.

De la propuesta, primero dicen que lo llevaban en su programa electoral, tiene narices que después de la propuesta del Partido Socialista en dos Plenos que digan Uds. eso, en su programa electoral, "chapeau".

Segundo, dice Ud. que se ha hablado en Comisiones, no, no, se habló primero aquí en un Pleno, porque le llamé la atención al Concejal delegado al respecto, al haber leído una carta que mandaba a los empresarios en relación al tema Wi-Fi, y después en una Comisión, el 20 de febrero del 2008, mi compañero Pablo les pide a Uds. el informe de Secretaría que teníamos pendiente desde hacía un año y pico sobre la implantación de Wi-Fi en nuestro Municipio, y según dice el proyecto que se nos ha adjuntado para esta Comisión de que ya está funcionando Wi-Fi solicitábamos que se nos facilitara...

(Cambio de cinta)

:....de Colmenar Viejo, y esto pasó el 20 de febrero en una Comisión, Sr. Portavoz del Partido Popular, y luego en la Comisión Informativa del día 22, es donde se nos lleva la información al respecto. Esto por aclarar lo que Ud. ha dicho que me parece una desfachatez decir que nosotros estamos falseando información.

Para empezar aquí hay una cosa clara, y es que se nos acusó de ilegales en un Pleno, al día siguiente tuvimos que traer la documentación necesaria para que Uds. se hicieran operadores, y fuimos nosotros los que les dimos la información.

¿Cómo se atreve Ud. a decir que es que han tenido que hacer gestiones, si les dimos nosotros la información?

Lo que dice Ud., que lo llevaban en su programa, esto se llama apropiación, no se si indebida, ilícita, poco ética, de ideas.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Significa que Uds. no tienen proyecto, no tienen ideas, se están apropiando de ideas de la Oposición, pero no solo en esto, como dice Izquierda Unida, en muchos temas, pero yo me quiero ceñir a esto y claro que se deben Uds. de disculpar, o al menos haber sido éticos y responsables y haber dicho que Wi-Fi gracias a la propuesta del Partido Socialista, gracias a una propuesta Socialista. En esas notas de prensa tan magistrales que hacen Uds. haber nombrado algo al respecto, pero no, no, Uds. se apropian de las ideas y encima van ahora y dicen que lo llevaban en el programa, qué desfachatez, después de haberlo presentado en dos Plenos, aquí el Partido Socialista.

Por tanto, yo le rogaría que se disculparan al respecto y que cada vez que hablan de Wi-Fi dijeran de quien fue la propuesta.

Por el Grupo Popular su Portavoz contestó diciendo, sinceramente no le estoy comprendiendo. Me está Ud. dando la razón, o sea dice que se ha enterado, que se enteró el otro día de la presentación de la Wi-Fi y ahora me está explicando todos los pasos que han hecho en las Comisiones Informativas, comisiones en las que yo estaba y que lo conozco, es que yo creo que aquí pues están poco acertados con la realidad de los hechos, vamos a calificarlo así. Uds. sabían perfectamente que se estaba implantando la red Wi-Fi en Colmenar Viejo, se les había comunicado, Uds. lo sabían y de hecho en varias comisiones estuvieron preguntando, preguntaron en una comisión y luego en la siguiente se les dio toda la información que estaban solicitando, de instalación...

(Interrupciones)

... Yo no le he interrumpido en ningún momento...

(Sr. Pedrosa Ruiz: Pero no mienta).

...¿Cómo que no mienta? Yo le estoy reproduciendo lo que Ud. está diciendo hasta ahora mismo, o sea, si estoy mintiendo es porque ha mentado Ud., porque estoy reproduciendo sus palabras; que en una Comisión preguntó y luego en otra Comisión se le dio toda la información, en la Comisión de febrero creo que ha dicho de 20 de febrero y luego la de marzo se le dio la información, con lo cual aquí, sinceramente, se les está dando la participación que se les debe dar, que es la información, para que Uds. lo fiscalicen y hagan la labor de oposición que tengan que hacer. Y si están



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

en contra de que el Partido Popular implante la red Wi-Fi, pues dígalos, que a lo mejor es lo que está pasando, que es que no les gusta que haya sido el Partido Popular el que implante la red Wi-Fi...

(Sr. Pedrosa Ruiz: No, que se apropien).

...O sea, es algo que ha surgido y que ahí está. Lo importante y es lo que hay que ir al fondo, y ahí ya trato de relacionarme un poco con lo que ha manifestado Izquierda Unida, pues aquí desde luego este gobierno, gobierna para todos, y buena prueba de ello es que este Wi-Fi pues es algo general, para todos, como no podría ser de otra manera, es dar un servicio a todos los vecinos y que tengan a través de, y que puedan desde su casa tener un mínimo, porque esto también hay que insistir no es que puedan tener aquí un ancho de banda para, pues para poder verlo todo, pero si un mínimo para tener acceso a las nuevas tecnologías y a la sociedad de la información, y poder pues tener un, por lo menos, para consultar su correo electrónico, para consultar determinadas páginas y poder tener información incluso para poder trabajar desde su casa, lo puede tener, ahora si a lo mejor hay usuarios que necesitan una mayor ancho de banda porque tengan más necesidades de recabar todos esos datos, pues eso evidentemente no podemos, pero no podemos porque lo queremos hacer legal, que a lo mejor es lo que no se quería hacer en su momento, y lo que queríamos es hacerlo legal y no interferir con las operadoras de telefonía.

O sea, nosotros vamos hasta donde la Ley nos permite, y créame que está todo dentro de esos parámetros, para poderlo hacer perfectamente, y como digo pues es una primera fase que está implantada que es una realidad que ya se puede uno conectar y hay determinadas zonas donde se puede hacer y bueno pues ahí está y desde luego que vengan Uds. a decir del Wi-Fi que son Uds. los, poco menos, los que lo han inventado, porque presentaron una moción, no me parece, de verdad. Es que cuando se presentó la moción ya había en Colmenar zonas Wi-Fi, había en la Biblioteca, o sea ya cualquier vecino podía ir a la Biblioteca, desde que se inauguró la Biblioteca y si la memoria no me falla fue antes de esa moción cuando se inauguró la Biblioteca ya existía ahí dentro del edificio zona Wi-Fi para que todo vecino que quisiera entrar en su ordenador personal pudiera... Evidentemente este Equipo de Gobierno siempre ha estado trabajando y trabajará en pro de crear nuevas tecnologías y de fácil acceso para todo el mundo.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Cerró la deliberación el Sr. Alcalde diciendo, bien, pues pasamos a votar ahora, yo les ruego que dejen intervenir, y no interrumpen, hoy además es más complicado.

Sobre este tema la verdad es que es un tema de tecnología que ya está en muchos sitios, está en la casa, lo tenemos muchos, o sea que no tiene mayor historia, lo que hay que hacerlo es legalmente, como ha dicho el Portavoz del Grupo Popular y aquí no inventa nadie nada, esto lo inventa quien lo inventa y se está utilizando hace bastante tiempo; Ud. va a ir a algún hotel por ahí, donde hay Wi-Fi, también, o sea que es que no es nuevo, no es de hoy.

Bien, pasamos a votar la moción.

H) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UNA RESIDENCIA PARA PERSONAS MAYORES EN NUESTRA LOCALIDAD DE COLMENAR VIEJO.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. sobre la construcción de una residencia para personas mayores en nuestra localidad, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Hace unos dos años, concretamente en julio de 2006, nuestro Grupo Municipal solicitaba al Ayuntamiento una nueva Residencia en Colmenar Viejo para nuestros mayores, una vez comprobado que en las Residencias no existían plazas disponibles, sino todo lo contrario, que se acusaba una notable falta de plazas debido a la larga lista de espera que tenían para poder optar a una plaza.

Actualmente, el colectivo de personas mayores de 65 años, sigue demandando plazas de residencia en nuestro municipio, financiadas totalmente en unos casos y parcialmente en otros, lo que significa que seguimos careciendo de las necesarias plazas de residencia para nuestros mayores.

Por ello, teniendo en cuenta estos datos y que la demanda de plazas de residencia para personas mayores sigue en aumento, consideramos necesario dotar a nuestro municipio de este equipamiento social para poder atender la demanda de plazas de



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

nuestros mayores, tanto para los que en estos momentos necesitan plaza en una Residencia, y no es posible encontrarla, como para los mayores que en el día de mañana, no tan lejano, lo van a necesitar.

Por todo lo expuesto, solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

ACUERDE

Que por parte del Ayuntamiento se realicen las gestiones necesarias, para que a través del Plan Prisma se lleve a cabo la construcción en nuestro municipio de Colmenar Viejo de una Residencia Pública para Personas Mayores, con el fin de atender la demanda social existente y poder prever las plazas que necesitaremos en un futuro muy próximo, y todo ello para la consecución, por razones de interés público, de este equipamiento social para nuestros mayores.

Colmenar Viejo a 26 de mayo de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN H)

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto la Sra. Muro Labella, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, como muy bien dice el acuerdo, lo que estamos solicitando es que desde el Equipo de Gobierno se realicen las gestiones necesarias para que se lleve a cabo la construcción de una residencia para mayores, en nuestro Municipio.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Basándonos un poco también en la memoria de actividades, del año 2007 de la Concejalía de Servicios Sociales en la que se nos comunica, a través de esta memoria, que casi el 50% se centran en tramitaciones destinados a mayores, 559. El colectivo de mayor demanda, en primer lugar, centros residenciales financiados totalmente, seguidos de centros de día y a continuación centros residenciales financiados parcialmente. Sabemos que desde la Concejalía de Servicios Sociales se incrementa todo esto también con el tema de Servicios de ayuda a domicilio y teleasistencia, pero es cierto que el colectivo de la tercera edad es un colectivo que se debe de separar por varias etapas, y hay gente que efectivamente con una ayuda a domicilio o teleasistencia, no le sacas de su ubicación, de su casa, de su entorno y puede llevar una vida cotidiana con normalidad, pero sí que es cierto que hay muchos mayores, incluso gente que está ahora mismo con ayuda a domicilio, que se van deteriorando y necesitan una plaza de residencia.

Además como cada vez las personas tenemos más años y vivimos más tiempo, es cierto que esas dotaciones se van a ir incrementando y nosotros debemos de solicitarlo.

Nosotros somos un Partido, esto con mucho cariño se lo voy a dedicar al Compañero de Izquierda Unida, Sr. García, nosotros somos un Partido con espíritu de gobernar, entonces como ha dicho antes que él sabe que el Partido Popular va a gobernar en este Pueblo muchos años, pues mire, yo hay cosas en esta vida que aunque las piense nunca las diría, perdone Ud...

(El Sr. Alcalde le rogó que se limitara a la moción; no hable a otro, no abra debate.)

... Vamos a ver, sí, le estoy diciendo, puede contestarme por todas las alusiones que quiera, nosotros somos un Partido con espíritu de gobernar y efectivamente nosotros en nuestro programa electoral, porque así lo hacemos, porque nos presentamos para gobernar no para estar en la Oposición, llevábamos planteado el tema de una residencia de mayores; como efectivamente no hemos gobernado, solicitamos al Equipo de Gobierno que haga aquellas gestiones que sean necesarias para que esa residencia para mayores se inicie en este Pueblo.

Simplemente era decirle eso, que hay cosas que aunque se piensen no se deben de decir, porque todos los partidos, yo considero que debemos de tener espíritu para gobernar, porque el que tiene espíritu para estar sentado en la Oposición malamente,



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

malamente va a aportar nada positivo. Entonces bueno, esto no me lo quería callar y se lo tenía que decir lo siento... Sr. Alcalde, he hecho lo mismo que ha hecho Ud. en el punto anterior, lo mismo...

(EL Sr. Alcalde advirtió que había finalizado su tiempo; han pasado 5 minutos.

Contestó la Sra. Muro Labella, pues mis 5 minutos son bastante más cortos que los del Sr. Santamaría y Ud. no le ha cortado...

Respondió el Sr. Alcalde, voy anotando los tiempos de todos y anoto para que no haya problemas de interpretación. Ud. de momento ha empezado a las 12 y 20 en mi reloj y son las 12 y 25.)

(Intervenciones cruzadas).

(Preguntó la Sra. Muro Labella, ¿Me deja acabar o no?

¿No me deja acabar?, tiene Ud. el espíritu democrático....

Y el Sr. Alcalde afirmó, se le acabó el tiempo, totalmente democrático, yo guardo las normas y quien no guarda el Reglamento no es democrático, quien guarda el Reglamento es Democracia, el que no quiere guardar un reglamento tiene poco de demócrata.)

Solicitó la palabra por alusiones el Sr. García Serrano.

Previamente autorizado por la Presidencia, manifestó lo siguiente:

Sinceramente yo echaba en falta esta Antonia Muro, ésta es la que yo recuerdo del 95 al 99. Yo creo que no es momento ahora de entrar en discusiones de este tipo, y ha quedado claro lo que yo he dicho cuando he dicho eso y sacarlo del contexto es porque le interesa, no se porqué motivo, a sus Compañeros seguramente no les parezca bien, o no compartan lo que ha dicho porque eso va en un contexto y no me va a provocar porque no me apetece pero sí decirle que he dicho muy claro, que espero que la c..., para que no gobiernen, eso no quiere decir que yo vaya a gobernar, ya han gobernado, y eso sacado de contexto también quiere decir que es muy difícil que nosotros de 3 Concejales pasemos a 11, y si eso Ud. no lo entiende yo lo lamento. También les quiero decir que los análisis que ha hecho Izquierda Unida de los últimos resultados electorales en Colmenar Viejo, todo indica que estos Señores de aquí enfrente Compañeros de Corporación, pues están muy tranquilos, no hay más que verles las caras, y espero que la c... de verdad, espero



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que la c..., pero vamos, que quede claro, que no lo saque del contexto, porque parece que es que Fernando García Serrano Portavoz de Izquierda Unida, no quiere que gobierne el P.S.O.E. y no es así, que le quede claro, quiero que gobiernen...

(Intervenciones cruzadas)...

Finalmente el Sr. Alcalde afirmó, es legítimo que quiera gobernar, todo el que se presenta intenta gobernar, es lógico y normal... Bien, pasamos a votación la moción del Grupo Socialista.

I) MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. EN CONTRA DEL VANDALISMO GRÁFICO Y A FAVOR DEL ARTE URBANO Y LOS ARTISTAS GRAFITEROS.

Secretaría General dio lectura de la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. en contra del vandalismo gráfico y a favor del arte urbano y los artistas grafiteros, cuyo tenor literal es el siguiente:

“Todos somos conscientes y partícipes del problema que sufre nuestro municipio y muchos otros con los grafitis. Cualquier equipamiento urbano o fachada es pintarrajeada, llenada de firmas y garabatos a los que nos negamos a considerar arte. Por desgracia estamos expuestos a ser agredidos en nuestra propiedad, en la propiedad común, o en nuestro buen gusto por miles de estas manchas incoherentes y especialmente graves, como son las que nos encontramos en parques infantiles. Somos testigos habituales que vemos a los dos días de inaugurar un parque, como éste amanece lleno de pintadas sin ningún valor ni intención que no sea la de dañar por dañar. Y los niños de dos a doce años juegan y crecen acostumbrados a esa “decoración” basura como si fuera algo normal del paisaje, algo irremediable. Con esta moción, los socialistas y suponemos que los demás grupos municipales queremos decir hoy que no nos resignamos a tener un pueblo sucio, unas instalaciones sucias.

Es imprescindible diferenciar bien el arte del vandalismo: Existe la pintada reivindicativa, es muy ocasional a la vez que molesta, pero cumple un fin aunque sea de forma equivocada (los típicos te quiero, todos a la huelga, etc.); existen originales y



expresivas pintadas en murales, con o sin consentimiento, que a nuestro juicio, tienen bien ganadas el nombre de obras de arte; pero confundidas entre ellas, existe la mancha absurda, el garabato sucio que se repite con saña con el evidente motivo de ensuciar contenedores, señales de tráfico, farolas, fachadas, columpios, marquesinas, monumentos, papeleras, bancos, piedras, esculturas, placas, vehículos, puertas, ventanas, macetas, pistas deportivas, kioscos, colegios, etc.

A la vista de los resultados, suponemos también que las multas o las sanciones de trabajo para la comunidad no persuaden lo suficiente a estas personas. Parece que el castigo no resuelve el problema, y tampoco es cuestión de aumentarlo de forma desmesurada. Es fácil hacer una ordenanza para que los tutores legales paguen una cantidad significativa, pero no estamos convencidos de que solucione el problema. Creemos que hay que buscar soluciones imaginativas y diferentes para intentar tener la ciudad lo más limpia posible, y sobre todo no debemos resignarnos. Debemos concienciar a las personas que manchan, que un día puede ser su abuela la que limpie la fachada; que es su padre quien paga mediante impuestos los elementos comunes de calles, parques y jardines; que puede ser su hermana pequeña quien juegue en esas zonas pintarrajeadas. Tenemos que crear conciencia del patrimonio común, que sale del esfuerzo colectivo de todos nosotros y a todos nos corresponde cuidarlo. Pero sobre todo, debemos intentar que sean ellos mismos los que difundan que ese comportamiento no es arte, ni es un desprecio, ni un acto de rebeldía. Es una porquería, totalmente inútil, que cuesta mucho dinero.

Por todo lo expuesto anteriormente solicitamos que el Pleno del Ayuntamiento de Colmenar Viejo

ACUERDE

- 1) Que se señalen espacios para ser decorados y se habiliten en cada parque, jardín o colegio, paneles renovables cada cierto tiempo.*
- 2) Que se organicen periódicamente actividades que premien y fomenten este tipo de movimientos urbanos y, que se organice un certamen o concurso de grupos de Hip Hop dotado de un premio para los que compongan el mejor tema (música y letra) que reivindique el arte urbano, pero a su vez condene y recrimine el vandalismo gráfico en zonas no permitidas. Este punto nos parece esencial, precisamente*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

nuestra intención es que sean los verdaderos grafiteros los encargados de concienciar.

- 3) *Que se contrate una campaña publicitaria (buzoneo, radio, etc.) que informe del problema y conciencie a la sociedad. Es preciso saber qué y dónde se puede pintar y dónde no. Que se contraten anuncios en prensa para denunciar el efecto antiestético de dichos garabatos, y que así mismo se publique en todos los medios municipales.*
- 4) *Que se hagan campañas de concienciación en colegios e institutos, insistiendo en los tramos de edad que presumiblemente causan estos actos.*
- 5) *Que se realice un concurso anual de Arte de pintura de grafitis.*

Colmenar Viejo a 13 de Mayo de 2008. Fdo: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista, P.S.O.E.”

Defendida la urgencia del asunto por el Sr. Nieto Sieteiglesias, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación y por UNANIMIDAD el Pleno consideró dicha urgencia, ordenándose su inclusión en el Orden del Día con arreglo a lo dispuesto en el art. 83 del Reglamento de Organización y Funcionamiento.

50/08* SECRETARÍA: MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. EN CONTRA DEL VANDALISMO GRÁFICO Y A FAVOR DEL ARTE URBANO Y LOS ARTISTAS GRAFITEROS.

Conocida la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E., cuya urgencia ha sido declarada por este Pleno, en contra del vandalismo gráfico urbano. Moción en la que se proponen diferentes actuaciones para intentar concienciar a todos del patrimonio común, que a todos nos corresponde cuidar, y que estas ideas sean difundidas por las mismas personas que confundiendo el arte con el vandalismo deterioran equipamientos, mobiliario urbano, fachadas, etc ...

Previa deliberación y por UNANIMIDAD el Excmo. Ayuntamiento Pleno adoptó el siguiente ACUERDO:

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal P.S.O.E. disponiendo que las diferentes medidas



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

que han sido propuestas sean estudiadas por la Comisión Informativa competente.

DELIBERACIÓN ASUNTO 50/08*

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto el Sr. Nieto Sieteiglesias, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, creo que están suficientemente explicados los motivos, voy a ser muy breve, suponemos que se viene trabajando en este tema, pero que a la vista está o que se ha tirado la toalla un poco o nos están ganando la batalla.

Quiero incidir en lo que supone este problema sobre todo para las generaciones más jóvenes, puesto que crecen en ambientes completamente pintarrajeados y estamos hablando de parques públicos, de colegios, etc. Creo que este Pleno por mucho que se haga, podemos seguir insistiendo en la solución de este problema, por lo menos en intentarlo y creo que necesitamos entre todos pensar y aportar soluciones imaginativas que no sean solo el palo y la zanahoria o la multa o el castigo, y por eso ruego que se apruebe la urgencia y se vote posteriormente a favor.

SOBRE EL FONDO:

Intervino en primer lugar el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, voy a empezar felicitando al P.S.O.E. por la Moción, que es una moción que a nosotros nos ha gustado mucho, compartimos al 100% una de las preocupaciones que yo creo que debemos tener todos; nuestro Grupo la tenía y tenemos sensibilidad ciudadana para darnos cuenta de todos los atropellos que está causando este tema, además está muy bien redactada, curiosamente hay que felicitar al redactor.

Entrando en el fondo de la cuestión, yo creo que todos somos conocedores de que esto es una lacra social que tenemos, que tiene difícil solución y que el Equipo de Gobierno, el Ayuntamiento, no debe de limitarse a tener contratado con el Servicio de Limpieza de residuos urbanos y demás, una limpieza de los graffitis; es verdad que hay que entrar en acción, entrar en acción es, bueno, de alguna manera, tomar otro tipo de medidas que yo creo que las que se proponen aquí pues son bastante sugerentes y creo que si se tomaran todas es posible que diera buenos resultados. Fundamentalmente entiendo que las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

campañas de concienciación son más que necesarias, yo creo que todos sabemos que con imponer multas y sanciones no se consiguen las cosas, sino que de alguna manera, en los propios colegios, donde podemos acceder a los chavales que se inician, que quizá se inician con 10 años o menos, pues es donde hay que hacer más hincapié y es donde más hay que trabajar.

Muchos padres son desconocedores pero otros son conocedores de que sus hijos hacen este tipo de historias y es lamentable pero es así. Pero lo más lamentable es que demos un paseo por el pueblo y que efectivamente pues se hagan esfuerzos económicos y esfuerzos de todo tipo, se haga un parque nuevo, se lleve a cabo, se pongan los nuevos aparatitos para que la gente pueda disfrutar de ellos, los chavales y que inmediatamente el día siguiente o los dos días como mucho estén ya deteriorados, pintarrajeados. Decirle al Portavoz del P.S.O.E en este tema que cuente con nuestro apoyo incondicionalmente y que compartimos al 100% la propuesta.

Declinó intervenir el Grupo Municipal P.S.O.E. .

Por el Grupo Municipal P.P. intervino el Sr. Concejal de Medio Ambiente diciendo, creo que la preocupación la tenemos todos, lo único que en los acuerdos no podemos estar de acuerdo por lo menos en la redacción actual, ahora le propondré algunos cambios.

¿Por qué no podemos estar de acuerdo?, ya en tiempos estaba aquí el Sr. García, y algunos Compañeros más, se acordarán que Eduardo San Román cuando era Concejal aquí, puso en marcha esta iniciativa de dejar sitios o habilitar sitios para que los graffiteros pudieran hacer este tipo de arte, por llamarlo de alguna manera, se dejó la tapia del Cementerio a ambos lados y también se habilitaron unos paneles en la Casa de la Juventud, no se si algún sitio más, esto no funcionó; no funcionó porque los graffitis siguieron funcionando, es decir, siguieron haciéndose en otros sitios y no se respetaba nada y lo que es peor, no es que lo siguieran haciendo, sino que empeoró la situación.

¿Qué es lo que pasa?, yo he consultado, evidentemente yo no estaba en aquellos tiempos, con el Técnico de la Casa de la Juventud, y alguna otra gente y me decían que incluso recientemente en Móstoles, Alcorcón, Fuenlabrada han puesto actividades de este tipo en marcha y lo que pasa es que lo que generas es un movimiento todavía mayor, es decir, la gente más



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

joven, que a lo mejor no se han iniciado en ese campo, les gusta, es para ellos atractivo y les incita a garabatear, porque además ellos no saben; hay graffitis que son verdaderas obras de arte pero hay otras que de verdad son lamentables, y todo lo que fuera, sea fuera de sitio habilitado, pues es verdaderamente lamentable.

Entonces para resumir, yo le digo, en los acuerdos, el primero que se señala en los espacios para ser decorados, ése les invito a que lo dejemos y que lo quitemos por esta opinión que les digo. En el segundo, en ése no hay ningún problema, yo creo que lo estamos haciendo así, además ya se están haciendo conciertos en la Casa de la Juventud, de hip-hop, o sea que no hay ningún problema en que se sigan haciendo, que se haga una campaña específica también, estoy totalmente de acuerdo, que se hagan campañas de concienciación en los Colegios, totalmente de acuerdo, y que se realice un concurso anual de arte de graffitis, lo que yo le propongo es en consonancia con el 9.1, que se realice pero por Internet.

A continuación intervino el Sr. Portavoz del Grupo Municipal I.U. diciendo, yo quería recordarle al Sr. Blázquez que esas iniciativas que Ud. recuerda del Sr. Sanromán, además de compartirlas, no tenemos la misma valoración de ellas que Ud. Las tapias del Cementerio, mejor dicho, unas tapias próximas al Cementerio donde estaba la machacadora de Diprife, en esa zona nueva, no era la propia pared del Cementerio; también se hizo en las tapias del Campo de fútbol, también lo hacía Izquierda Unida cuando hacía los “Modorrocks” y los organizaba, ponía unos paneles, y donde hemos hecho eso hemos evitado siempre las pintadas, se han pintado en los paneles, porque entre ellos mismos se respetan, no se firman encima, y por eso de alguna manera lo que haces es que te libras de.

La propuesta la hace el P.S.O.E. yo no voy a decir si es bueno quitarlo, yo no lo quitaría; a mi me habría gustado que el Concejal hubiera aportado algo más, no que quite de lo que hay porque yo creo que lo que está es perfecto, podría faltar algo, yo me hubiera gustado escucharle y además de eso vamos a hacer nosotros no se qué más, pero vamos, yo creo que con acordar esto es suficiente, yo no quitaría nada sinceramente.

Yo decirle que vamos a iniciarlo y con el paso del tiempo vemos que es lo que pasa, yo creo que no van a surgir más graffiteros, yo creo que lo que intenta esta propuesta es evitar no



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

esos graffiteros que hacen arte sino darles la posibilidad de que puedan seguir haciéndolo, y evitar que esos que se inician, lo único que hacen es garabatos o malas firmas o no se qué, pues que dejen de hacerlo, que puedan empezar a hacer eso en otros sitios y no que se de en mobiliario urbano y nos deterioren bueno pues lo que es nuestro pueblo en general.

Por el Grupo Municipal P.S.O.E. intervino el Sr. Nieto Sieteiglesias diciendo, en primer lugar agradecer al Grupo de Izquierda Unida, y a Uds. también por su apoyo a esta Moción.

En principio, nuestra intención ya está cumplida, y es que se hable del asunto y que tomemos conciencia que seguramente todos lo notamos cuando vas paseando por la calle porque no hay más remedio. Mis intenciones son que nos pongamos a trabajar ya, se que se han hecho cosas, que se hicieron en el pasado, pero bueno, hay que insistir, esto es una batalla que hay que ganarla, sea como sea.

Nosotros no tenemos problemas en quitar o añadir nada, Sr. Blázquez, fuera de discrepancias, efectivamente en la utilidad o efectividad de algunos métodos u otros, no tenemos ningún problema en llevarlo a Comisión, en hablarlo entre los tres, nos da igual quitar el punto 1, y que se queden los otros 2. Sí añadir, que efectivamente puede haber premios o concursos o certámenes de hip-hop y tal, que si que los hay, lo no ocurre es que sean con una determinada letra, que es que ahí es donde si quisiera que se incidiera que es que sean ellos mismos los que conciencien, pero bueno, estamos dispuestos a sobre todo a recibir cualquier tipo de propuestas, a estudiarlo y que Uds. por favor también cuenten con nosotros. Como dice el Sr. García Serrano más sumar y no quitar; que los paneles no han dado resultado, bueno, se pueden hablar de muchas otras posibles soluciones, simplemente agradecerles a todos su apoyo y nada más, y que se vote a favor.

El Sr. Concejale de Medio Ambiente respondió al Sr. Portavoz de Izquierda Unida diciendo, Ud. lo ha dicho, la moción está muy bien hecha, porqué tengo que añadir, si está bien hecha; hombre, yo tengo que quitar el apartado que lamentablemente en Colmenar se ha puesto una experiencia y no ha funcionado, pero es que Ud. da un razonamiento suyo, subjetivo, arbitrario, yo le estoy dando datos empíricos, es decir, le estoy diciendo que hay municipios de Madrid que siguen insistiendo y que no solo no reduce en menos graffiteros de las



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

paredes públicas y privadas, sino que los aumenta. Ud. podía tener ese pensamiento, pero yo le estoy dando datos de municipios en que no han funcionado.

También decirle al Sr. Nieto que no puedo comprometerme a hacer eso, o sea, yo por eso le invito a que si quiere anule el acuerdo 1º, el 5º, modificarlo para que se realice ese concurso por internet, yo creo que no hay motivos para no hacerlo, creo que estamos todos de acuerdo en el fondo, en eso si que estamos todos de acuerdo.

Es una moción que está bien hecha, pero por la experiencia pues no nos arriesgamos porque ya hemos invertido muchísimo dinero en quitar los graffitis que se hacen fuera de las zonas que no son las habilitadas actualmente, y como pueda ser que se fomente de alguna manera esta iniciativa...

(Intervenciones cruzadas).....

El Sr. Alcalde resumió las posturas diciendo, parece ser que estamos en el fondo todos de acuerdo, que el Portavoz del Grupo Popular dice que eliminar el número 1 y corregir el nº 2 en el sentido de lo que ha dicho, y yo les aconsejaría y aquí es meterme a lo mejor en lo que no debo, aún así, aunque se quite esto, puesto que el Concejal tiene datos y aquí en el Pleno no podemos analizarlo más, que lo lleve a la próxima Comisión de Medio Ambiente para entre todos ver que solución es la mejor, pero yo veo que al final lo que haremos es eso.

D. Pablo Colmenarejo sufre mucho esto; en muchos sitios para eliminar graffiteros lo que hace es que cuando firman, todos firman, él va al día siguiente y lo pintan, y entonces ya el tío se desespera y se va a otro sitio, es decir, hay de todos, pero lo que está claro es que hay que tener cuidado no sea que incentivemos al chavalín de 12 años a que compre más pinturas.

Si les parece aunque se eliminen estas dos cosas, que no quede aquí, yo creo que así Sr. García, el Concejal podrá aportar más, que dice que no aporta aquí, bueno, pues como todos estamos de acuerdo que es un problema general, aunque se quiten estos dos puntos si está de acuerdo el Grupo Socialista, tiene que estar de acuerdo, si no, no se pueden quitar, pues que luego lo lleven a una Comisión y sigan trabajando en el asunto para ver lo más conveniente.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Respondió el Sr. Nieto Sieteiglesias, quitar, se puede decir que se estudie la posibilidad, todas estas medidas y así ya que haya un acuerdo, y que se lleve a Comisión, la Comisión pertinente...

(Se plantearon dudas acerca de los términos en que la Corporación va a adoptar el acuerdo.

Secretaría propuso el siguiente texto: Aprobar la Moción presentada por el Grupo P.S.O.E. y que las medidas propuestas en dicha moción sean objeto de estudio por la Comisión informativa. Así fue aceptado por la Corporación)

J) MOCIÓN PRESENTADA POR GRUPO MUNICIPAL I.U. RESPECTO AL MEDIO AMBIENTE EN TODAS LAS ACTIVIDADES MUNICIPALES (4ª).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. respecto al medio ambiente en todas las actividades municipales, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de febrero, marzo y abril relativa al “respeto al medio ambiente en todas las actividades municipales”, y que no pasó el trámite de la urgencia



por los votos del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

Desde este Grupo Municipal se han realizado distintas propuestas, a favor del medio ambiente que han sido aprobadas por unanimidad por este Pleno.

*Una de las normas básicas para paliar el deterioro del Medio ambiente es cumplir la ley de las 3 "R": **Reducir, Reutilizar y Reciclar.***

Con el fin de predicar con el ejemplo y para cumplir con la norma básica de las 3 "R" en los distintos actos y eventos organizados o promocionados desde el Ayuntamiento directa o indirectamente se debe:

- *Reducir el consumo de materiales desechables y utilizar productos más eficientes y respetuosos con el medio ambiente.*
- *Ahorrar recursos y promocionar su reutilización o reciclaje.*

Como primera medida se debe Reducir la cantidad de productos que consumimos lo que repercute directamente en un descenso del consumo energético y de la emisión de residuos.

Reciclar las materias primas es una de las maneras más eficaces de ahorrar energía. Aproximadamente las tres cuartas partes de la energía consumida por la industria se usa para extraer y elaborar las materias primas. Si los metales se sacan de la chatarra sólo se necesita una fracción de la energía empleada para extraerlos de los minerales.



Pongamos ejemplos del ahorro que puede suponer la clasificación y reciclaje de las basuras:

- *El ciclo completo de fabricar una botella a partir de vidrio reciclado consume alrededor de 1,7 veces menos energía que a partir de materias primas vírgenes y genera 2,6 veces menos emisiones a la atmósfera de gases de efecto invernadero.*
- *Producir papel a partir de pasta de papel reciclado produce 1,6 veces menos emisiones de gases de efecto invernadero que a partir de fibras vírgenes. Además, una tonelada de papel producido a partir de 100 por ciento fibras recicladas, evita la tala de 3,14 toneladas de árboles.*
- *Una tonelada de basura orgánica permite recuperar en forma de energía eléctrica alrededor de 160 kWh, el equivalente al consumo de una bombilla de 50 W en dos años, a partir de la combustión de metano originado en la degradación de la materia orgánica. Aprovechando esta energía, se dejarían de emitir 72,6 kg de CO₂ a la atmósfera producidos en la generación de la misma cantidad de energía eléctrica. Además se evita que llegue a la atmósfera el metano producido en la descomposición, otro potente gas de efecto invernadero.*
- *Fabricar una lata de bebida a partir de aluminio virgen consume 2,25 veces más energía que a partir de aluminio reciclado y las emisiones de gases de efecto invernadero se incrementan en el mismo factor.*

Estos, son cuatro ejemplos de materiales susceptibles de ser reciclados, que coinciden precisamente, con aquellos restos y desechos que se generan en los eventos a los que hace referencia esta moción.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de IU en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*

Que en todas las actividades que organice, colabore o cofinancie el Ayuntamiento de Colmenar Viejo se exija a los organizadores el cumplimiento de unas normas o protocolo para que se minimice el impacto ambiental:

- 1.- Procurando el menor consumo de material desechable.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

2.- Se proceda siempre al reciclado de los distintos materiales.

Colmenar Viejo a 28 de mayo de 2008. .Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal IU”

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..

Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN J)

SOBRE LA URGENCIA

Defendió la urgencia del asunto la Sra. López Núñez, Grupo Municipal I.U. diciendo, nosotros no entendemos muy bien porqué, ya es la cuarta vez que tenemos que traer esta moción al Pleno, a no ser que estén intentando que todos acabemos aprendiéndonos de memoria que se ahorra 1,7 veces más energía cuando hacemos la botella reciclada y será por un tema de interés de que todos tengamos una mayor cultura ecológica.

No lo entendemos porque aquí se han aprobado otra serie de mociones que tienen que ver con el reciclaje, con la concienciación y animar a los vecinos a que sean respetuosos con el medio ambiente y no entendemos porqué van a votar en contra de que el propio Ayuntamiento en sus actos intente procurar el menor consumo de material desechable y que además se reciclen esos distintos materiales, hace un rato hemos estado hablando sobre contenedores, de concienciar, que los vecinos no llegan, porque no tienen contenedores para hacer la separación, y sin embargo nosotros estamos haciendo actos desde este Ayuntamiento promovidos desde el Ayuntamiento donde se mezcla el vidrio con el papel, el cartón, con todo, y estamos haciendo justamente lo contrario que le estamos diciendo a los vecinos que hagan.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Nosotros lo único que vamos a hacer es decirles que voten la urgencia, que nos expliquen porqué no quieren votar a favor de esto, cuál es el compromiso, si es una dificultad porque hay que trabajar, si es un problema de que no tienen tiempo de ponerse a trabajar y de organizar los actos de una manera que sea medioambientalmente más respetuosa. Nosotros nos ofrecemos a hacer una Comisión Informativa, entre todos busquemos un protocolo y si hace protocolo que firmemos entre todos y que se vaya a seguir en los distintos actos, porque si no, no podemos entender porque nunca puede pasar este tema la urgencia. Y si no, pues en el próximo Pleno, seguiremos, para aprender algún dato más.

K) MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE I.U. SOBRE CREACIÓN DEL CONSEJO SECTORIAL DE MOVILIDAD URBANA Y DEL TRANSPORTE PÚBLICO (3ª).

Secretaría General dio lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal I.U. sobre creación del Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público (3ª), cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICION DE MOTIVOS:

Los Plenos Municipales, órganos legislativos, de representación, de discusión y debate por excelencia, se ven mermados en sus competencias en función de los intereses de las mayorías en ellos representadas. Este es el caso del pleno Municipal del Ayuntamiento de Colmenar Viejo: La utilización interesada, en absoluto democrática y usurpadora del legítimo y necesario debate político a partir de la desaprobación de la “urgencia” por parte de la mayoría absoluta del Partido Popular, obliga al Grupo Municipal de Izquierda Unida a utilizar otras estrategias que garanticen, sino el debate de las propuestas que presentan los grupos municipales de la oposición, sí al menos una mayor cobertura informativa y conocimiento público de aquellos asuntos que son de excepcional interés general y son objeto de un profundo debate público.

En este sentido, la moción presentada por nuestro Grupo Municipal en los pasados Plenos de los meses de marzo y abril relativa al Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y Transporte



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

Público, y que no pasó el trámite de la urgencia por la votación no favorable del Partido Popular, es un excelente ejemplo de aquellos asuntos que forman parte del interés ciudadano y sobre los que los representantes políticos tienen la obligación de pronunciarse.

El Grupo Municipal de Izquierda Unida siempre se ha manifestado dispuesto a la discusión y debate de todos los asuntos que han sido llevados a Pleno -como se ha demostrado con su voto favorable en todos los trámites de urgencia planteados- por respeto a los ciudadanos y por transparencia democrática. Nuestro discurso es claro y nítido y no queremos hurtar a los ciudadanos ningún debate político, a diferencia del Grupo Municipal del Partido Popular.

Es por ello, que el Grupo Municipal de Izquierda Unida presenta al Pleno y de nuevo la moción anteriormente mencionada, que dice:

La movilidad urbana y el transporte público son, hoy, actividades y servicios clave para determinar la sostenibilidad de las ciudades y la calidad de vida de los ciudadanos.

La organización del tráfico rodado y la planificación de los transportes públicos deben estar en perfecta consonancia con los intereses y necesidades de la mayoría de los ciudadanos. Asimismo, el conocimiento y control del grado de cumplimiento de estos servicios -horarios, número de usuarios, etc. por parte de sus únicos destinatarios -los ciudadanos- posibilitarían un transporte público más racional y efectivo.

Por estos motivos y por la necesidad de ampliar los espacios de participación vecinal -a partir de las asociaciones de vecinos, de empresarios, sindicatos, partidos políticos, etc.- desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida entendemos que es necesario crear un órgano en el que se traten estos asuntos.

El desarrollo de los nuevos sectores, con sus preceptivos viales y la necesidad de establecer nuevas líneas de transporte público ofrecen la posibilidad de dar la participación necesaria a los vecinos.

*Por todo ello, el Grupo Municipal de I.U. en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo **PROPONE** que se adopten los siguientes **ACUERDOS**:*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

- 1. Que se cree el Consejo Sectorial de Movilidad Urbana y del Transporte Público.*
- 2. Que a partir de su constitución desde este Consejo se elabore un Plan Integral de Movilidad.*

Colmenar Viejo a 28 de mayo de 2008. Fdo: Fernando García Serrano. Portavoz Grupo Municipal I.U.”

Defendida la urgencia del asunto por la Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U., se formalizó votación, resultando:

A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U.

Abstenciones: 9 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P.

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN K)

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto el Sr. de la Vara Muñoz, Grupo Municipal I.U. diciendo, esta Moción viene a representar una vez más una de las banderas que el Grupo Municipal de Izquierda Unida está manteniendo, no en esta legislatura sino a lo largo de todas las legislaturas, y es la de la participación.

Nosotros seguimos apostando por la participación vecinal y en este tema entendemos que es especialmente importante que los vecinos puedan participar en el diseño y en la solución de los problemas, tanto de movilidad urbana como del transporte público. Si leen Uds. detenidamente los acuerdos que plantea la moción yo creo que son absolutamente aceptables por parte de todos los Grupos municipales; en el caso de que no fuera así, yo pido, como vengo repetidamente haciendo, que expliquen cuales son los motivos por los que entienden que esta propuesta no es, no sería aceptable o no sería buena para el Municipio. En este sentido lo que estoy en última instancia reclamando, que el Equipo de Gobierno vote a favor de la urgencia en primer lugar, que vote a favor de la Moción también, pero en el caso de que no fuera así, por favor explíquennos qué elementos ven en esta



moción para que no puedan suscribir la moción que presentamos nosotros.

L) MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL P.S.O.E. RELATIVA A INFECCIÓN BACTERIANA EN EL HOSPITAL 12 DE OCTUBRE.

Por la Sra. Sanz Chaves, Grupo Municipal P.S.O.E., se presentó al Pleno Moción relativa a infección bacteriana en el Hospital 12 de Octubre, cuyo tenor literal es el siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Con motivo de la infección en la UCI del Hospital Universitario 12 de Octubre de Madrid por “Acinetobacter baumannii” y que ha podido influir de forma decisiva en el fallecimiento de 18 personas, siendo éste un hecho muy lamentable y que aparentemente ha sido por las razones de dicha infección.

Entendemos que es una muestra más del deterioro de los servicios sanitarios al que estamos siendo sometidos, que antepone otras cuestiones a los intereses de los madrileños, cuando lo que queremos y necesitamos es mejor sanidad y más calidad en nuestros servicios sanitarios.

Recordamos que hace cinco años se prometió un salto cualitativo en la sanidad madrileña, eliminación de listas de espera, nuevas infraestructuras sanitarias y que en definitiva iba a haber mejores servicios al ciudadano.

Pero nos encontramos actualmente con que el Gobierno Regional no sólo no ha sido capaz de superar las listas de espera en los hospitales sino que ahora existen listas de espera también en la atención primaria, Además ha deteriorado la calidad de los servicios sanitarios en la Comunidad de Madrid y por ello ocurren algunos incidentes como el que ha sucedido en el hospital 12 de Octubre.

El pasado día 19 de mayo se tumbó sin argumentos reglamentarios en la Asamblea de Madrid, la solicitud planteada por el P.S.O.E., y apoyada por Izquierda Unida, de crear una comisión de investigación para aclarar la posible responsabilidad política respecto a la gestión de un brote infeccioso en una Unidad de Cuidados Intensivos (UCI) en el Hospital 12 de Octubre de Madrid.

A pesar de no acceder el Gobierno regional; sigue siendo necesaria la creación de una comisión de investigación para dilucidar los hechos y las responsabilidades a que hubiera lugar, para que de una vez se llegue hasta el fondo de la cuestión.



Para remate de las excusas es escuchar que se diga en la Asamblea de Madrid que no es de interés público aclarar este problema. Entendemos que el máximo interés público es el hecho de que en una UVI del 12 de octubre haya casi más mortalidad que en el resto de estas unidades del país. Pudiera decirse que quizás uno de los grandes males de esta situación se puede deber a la falta de profesionales y su reducción por la falta de previsión y de criterio en las nuevas necesidades de los mismos.

En relación con el deterioro asistencial en los hospitales, somos una de las dos únicas comunidades autónomas que no suscribieron los convenios de seguridad al paciente durante los ejercicios 2006 y 2007; esto no sólo supone que Madrid pierda más de dos millones de euros que deberían haber sido dedicados a mejorar algunas medidas de seguridad en relación con la atención al paciente; también significa la obligación a tener unos procedimientos y unos mínimos determinados en materia de higiene y de otras cuestiones relativas al funcionamiento de los hospitales.

Por todo lo expuesto, el Grupo Municipal Socialista propone al Pleno del Ayuntamiento que

ACUERDE

- 1. Que es necesaria la comparecencia del Consejero de Sanidad, en la Asamblea de Madrid, para que ofrezca a los ciudadanos la información y la explicación real de lo sucedido.*
- 2. Que sería necesario conocer de manos de la Comunidad de Madrid las medidas que piensa adoptar para garantizar la seguridad de los pacientes en los centros sanitarios de la Comunidad de Madrid, máxime tras conocer que el Gobierno regional se ha negado en los ejercicios 2006 y 2007 a suscribir sendos convenios con el Estado para garantizar precisamente esto, la seguridad a los pacientes en los centros sanitarios.*
- 3. Que tras el impedimento y la negativa del Gobierno Regional a crear una comisión informativa al respecto, con el supuesto motivo de que esto no es un asunto de interés público; los ciudadanos se preguntan qué tiene que ocultar el Gobierno Regional para impedir que se investigue el hecho de la presunta muerte de 18 personas por infección de dicha bacteria. Pedimos que se diluyan responsabilidades y las circunstancias.*



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

4. *Que instamos a seguir con la tramitación porque es bueno para la salud democrática, para la sanidad pública y para la tranquilidad de la ciudadanía madrileña y consideramos que es obligación del gobierno regional.*
5. *Que la investigación no se plantea contra los profesionales sanitarios, como el Consejero sostiene, sino para dilucidar los hechos y las posibles responsabilidades políticas, entendemos pues que los profesionales no deben ser excusa en esta situación, si no respaldar sus trabajos como posibles perjudicados ante la falta de medios.*
6. *Que se de traslado de este acuerdo al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid para que sea tenida en cuenta.*

En Colmenar Viejo, a 28 de mayo de 2008. Fdo.: Miguel Ángel Pedrosa Ruiz. Portavoz del Grupo Municipal Socialista”.

Defendida la urgencia del asunto por la Sra. Sanz Chaves, Grupo Municipal P.S.O.E., se formalizó votación, resultando:
A favor: 10 votos, Sres. Concejales Grupos Municipales P.S.O.E. e I.U..
Abstenciones: 11 votos, Sres. Concejales Grupo Municipal P.P..

En consecuencia no concurriendo el quórum legalmente exigible el asunto no resultó incluido en el Orden del Día.

DELIBERACIÓN MOCIÓN L)

SOBRE LA URGENCIA:

Defendió la urgencia del asunto la Sra. Sanz Chaves, Grupo Municipal P.S.O.E. diciendo, la Moción es muy clara, lo que tratamos aquí no es que en la Asamblea no se pueda debatir, es hacer fuerza con un pequeño granito de arena, como ha dicho antes con el tema de la Ley Electoral, para que si se llegara a votar por unanimidad, que no lo creo que sea así, porque lo van a tratar de forma política, pues se pudiera debatir en el foro que se tiene que debatir, que es en la Asamblea y se pudieran pedir responsabilidades a la Consejería de Sanidad que creemos que es



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

quien las tiene, porque es quien tiene las competencias reales sobre este servicio sanitario.

Como bien dice la moción, pues se habla del deterioro de los servicios sanitarios, creo que ahí podemos estar todos de acuerdo, por lo menos si los demás presentes igual que yo utilizan la sanidad pública, que es mi caso, yo veo que cada vez está más deteriorado y como yo pues muchas personas que nos vienen también al despacho, pidiéndonos que interfiramos y que digamos porque cada vez hay más listas de espera en atención primaria y en especialidades en todos los servicios, pero esta moción sobre todo hace hincapié en el tema de la seguridad porque estamos hablando de que han muerto 18 niños, 18 bebés, que posiblemente, supuestamente, ha sido por esta bacteria, la “Acinetobacter baumannii”, y como dice la moción pues se podría haber probablemente se podría haber evitado, si hubiera habido los medios de prevención necesarios y si se hubieran tenido los convenios de seguridad suscritos como otras Comunidades Autónomas, cosa que la Comunidad de Madrid no tenía.

Y por último, pues lo que pide es que se debata en la Asamblea pues para ver las responsabilidades que hay, suponemos que debe haber responsabilidades políticas y no que se nos diga, como se le dijo a nuestra Portavoz, Maru Menéndez, que lo que queríamos con esta moción, era pues echar la responsabilidad y echar la culpa a los profesionales. Todo lo contrario, el Grupo Socialista aquí, en la Asamblea de Madrid, en el Gobierno central y en todas las Administraciones, siempre va a apoyar a los profesionales porque los profesionales hacen su trabajo bien; el problema es que si no hay suficientes profesionales, si no hay suficientes medios pues por supuesto van a pasar estas cosas y más.

Y por último pues es que se de traslado al Gobierno Regional y a la Consejería para que se tenga en cuenta y que simplemente que la Comisión de Investigación pues se lleve a cabo y funcione para dirimir responsabilidades y no para dirimir responsabilidades ya, que eso, el mal, está hecho sino para evitar que vuelva a suceder esto si se puede evitar, que creemos que sí.

**ASUNTOS NO COMPRENDIDOS EN EL ORDEN
DEL DÍA DE ESTA CONVOCATORIA.**

RUEGOS Y PREGUNTAS:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

D. BORJA GARCÍA PASTOR formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Quería rogar al Concejal de Cultura, que me haga llegar el informe donde se especifique que Red.es es el responsable del fallo en el servicio de acceso a internet en la Biblioteca Pública Miguel de Cervantes. Y también preguntarle en qué situación se encuentra la avería.

El Sr. García Díaz respondió que le informará al final del siguiente Pleno.

D^a MARÍA ANTONIA MURO LABELLA formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Voy a hacer una pregunta y dos ruegos; una pregunta al Concejal de Tráfico y Policía, en relación con la pregunta o ruego es que no me acuerdo lo que dije en el Pleno pasado, sobre el aparcamiento en la Plaza del Pueblo, si se ha hecho algo al respecto, porque ayer mismo, a media mañana, con la Plaza del Pueblo llena de gente, una furgoneta marcha atrás, salió de la Plaza, desde la puerta del Ayuntamiento; yo entiendo que a lo mejor debía traer cualquier cosa pero si que es cierto que el día que haya un accidente o atropelamos a alguien en la Plaza del Pueblo lo vamos a sentir. Es difícil, pero si que les pediría que se tome algún tipo de medida para que por la Plaza del Pueblo no transiten ni coches, ni una furgoneta como ayer, que de verdad era pavoroso ver como daba marcha atrás, desde la otra puerta del Ayuntamiento, desde la nueva, marcha atrás para salir por la antigua. Simplemente si se ha hecho algo.
- Rogaría, en general a los Concejales de las Áreas diferentes, que dado que ahora en este mandato hay Comisiones todos los meses en relación con todas las áreas, que todos aquellos asuntos que sean importantes y yo creo que cualquier campaña, cualquier asunto que afecte a la ciudadanía, dado que hay Comisiones y que no se les dota de contenido a casi ninguna y hay muchos temas que se pueden llevar, yo digo en general, cada uno que



se dé por aludido en lo que pueda, que se lleven esos temas a la Comisión Informativa, temas que luego los Concejales de la Oposición nos enteramos por la prensa o cuando ya ha salido, como los demás ciudadanos. Simplemente para tener conocimiento y como hay una Comisión cada mes, se puede llevar, habrá Concejalías que lo hagan, yo lo pido en general.

- Un ruego al Sr. Alcalde, como no me ha dejado pedir el voto en mi Moción anterior, yo le ruego, que haga las negociaciones que haga falta porque yo se además que él tiene hilo directo con la Presidenta de la Comunidad de Madrid y una muy buena relación con ella, se haga todo lo que sea necesario, todas las gestiones para que una residencia pública sea ubicada en este Municipio, dado que en otros Municipios cercanos así se ha hecho. No le digo que sea mañana, pero como yo se que es un buen político, aunque a veces es intransigente e intolerante, se lo pido personalmente, haga aquellas negociaciones que yo sé que le une una gran afinidad con la Presidenta de la Comunidad de Madrid.

Respondieron en los siguientes términos:

El Sr. Concejale de Seguridad Ciudadana contestó sobre la pregunta de la Plaza del Pueblo, está prohibido aparcar; evidentemente hay situaciones concretas como es la furgoneta que Ud. dice que es una Transit blanca, que son los Operarios que están trabajando en el Salón de Plenos, están cargando y descargando, tienen que llegar hasta allí y tienen que sacarla, evidentemente no podemos evitarlo. El aparcamiento está prohibido excepto, ya digo, en situaciones concretas como son carga y descarga y generalmente es más materiales que entran al Ayuntamiento

Por su parte el Sr. Alcalde manifestó, yo me llevo bien con todos los políticos de mi Partido, unos son amigos y otros son conocidos, pero es lo normal de cualquier partido. Línea directa con la Presidenta, de conocerla hace muchos años, como mi hilo directo con el Sr. Gallardón, es también directo y es de amistad...

(Interrupciones).



... Amigo soy de los dos, pero cada uno, pues eso, pero le voy a decir una cosa, en un pueblo próximo como es Tres Cantos han hecho una residencia igual que se ha hecho aquí, por un sistema en el cual cedimos un terrenos que al final revierten al Municipio dentro de "X" años y donde la Comunidad de Madrid comparte una serie de plazas con AMMA; otra hay en Tres Cantos y otra hay aquí, o sea que no estamos en desventaja, pero le garantizo que plantear una residencia municipal es la mayor ruina que se puede pensar...

Que hagan más, pues yo se lo diré, no se preocupe, yo se lo pediré, ahora no es fácil, no es fácil que se consiga porque aquí hay en estos momentos dos Residencias, la de la Basílica que está convenida con la Comunidad, sino no funcionaría, la de AMMA y luego está la gran Residencia, que hay en Colmenar, que es de los pocos Municipios que tiene una Residencia de la Comunidad de Madrid y que puede venir cualquier ciudadano no de Colmenar, sino de toda la Comunidad, lo único que si hemos conseguido y esto sabe Ud. que es bueno, es tener dos Centros de Día, uno de AMMA, para los vecinos de Colmenar y otro que es en la Residencia de arriba que ha costado más, hacía falta personal, capítulo I que es solo para los vecinos de Colmenar, o sea que ahí vamos luchando, pero por pedirlo no va a quedar...

D. MIGUEL ÁNGEL PEDROSA RUIZ: formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- Sí, solamente quería hacer un ruego, Sr. Alcalde; queríamos que se nos haga llegar el informe del Técnico de Medio Ambiente sobre el Vertedero, ya que se ha mencionado aquí al respecto. Nosotros solo conocemos el informe del Técnico Municipal, pero no del Medio Ambiente por tanto le rogamos que se nos haga llegar cuanto antes.

Contestó el Sr. Alcalde diciendo, que le haga llegar todos los informes que hay al respecto, tanto de Medio Ambiente, si hay alguno más, que le hagan llegar todos los informes que haya al respecto.

D^a PALOMA MAROÑAS AVELEIRAS formuló los siguientes ruegos y/o preguntas:

- La primera es un ruego, lo pido al Concejal que lleve el tema, iba a decir de Internet, pero bueno,



sino el Concejal de Protocolo que también está en su función el tema. Sabe Ud. que nuestro Grupo Municipal cambió un Concejal en octubre del 2007 y siguen apareciendo los datos del anterior; les ruego que lo pongan ya que tomó posesión, está aquí sentado durante siete sesiones de Pleno, que modifique si es tan amable esa representación, ya que en prensa y la Comunidad propiamente dicha, nos manda revistas con el anterior nombre del Concejal, si es tan amable lo cambian lo antes posible.

- La siguiente pregunta es para la Sra. Concejal de Deportes y es sobre el tema tan traído y tan llevado de la situación de la Piscina Municipal Lorenzo Rico, si bueno, la Piscina, la otra..., el tema es que siguen llegando escritos de vecinos, permítame que lo explique así, un poquito por encima para que el público sepa de qué va, siguen insistiendo en que la suciedad del agua continúa, que está turbia diariamente, lleno el agua de suciedad, la temperatura tampoco es buena, los días de frío está fría, los días de calor está caliente, debe ser al revés, que el suelo del recinto sigue ennegrecido incluso las juntas de baldosas y baldosines, que siguen existiendo la convivencia con las personas en los vestuarios las cucarachas, que no se ahorra en el agua como es preceptivo porque para que salga caliente hay que abrir por lo menos dos o tres duchas a la vez. Esto no lo digo yo sola, lo dicen las personas que son usuarios de la Piscina y vecinos de Colmenar. Siguen diciendo que los horarios, bueno, eso es otra cosa a estudiar, los horarios, en las duchas faltan duchas, que el techo sigue deteriorado y que cae arriba de la escayola, y que existen agujeros que se ven los conductos del esparto, que los secadores de pelo que siguen ahí justitos, que solo quedan dos, se rompen, pero hay que reponer, que piden sustitución, que tienen un conflicto a la hora de cerrar, porque tienen que salir que no quieren alargar el horario de los trabajadores, cosa que me parece de lógica, pero cuando salen de la ducha para, vamos del baño par ducharse y



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

tal, los avisan que ya a acabado, que se tienen que marchar y se apaga una línea de luces en la que incluye los secadores y enchufes, con lo cual perjudica también, y hasta aquí ya dicen que bueno, que se pase un poquito de polvo que están un poquito sucios. Y luego hacen mención aquí, lo que hemos dicho en otras ocasiones, el Sr. Santamaría se acordará, la Comisión sobre todo de Seguimiento en la Contratación, con el traído y llevado certificado de calidad AENOR, que se lo han dado y mire Ud. con estas deficiencias nos parece una burla. Estas cosas, yo le pediría a la Sra. Concejala de Deportes que explique o que nos diga que medidas han tomado para subsanar esto, que sigue igual o peor y cuáles va a tomar, simplemente de verdad, para que demos un servicio todos a los ciudadanos de calidad, que es lo que pedimos.

- Bien, la siguiente es con relación al Sr. Santamaría, permítame Ud. otra vez. Nos ha enviado Ud. a todas las Concejalías y Departamentos un comunicado en el cual se refiere a la utilización del escudo municipal en documentos oficiales, entre otras cosas puedo estar de acuerdo con Ud. o no, en que la nueva evolución de la informática puede permitir variaciones, pero en este caso me va a permitir que la Sra. Secretaria nos informe porque esto me parece a mi un despropósito, Ud. que diga aquí en este comunicado, que quiere uniformizar los escudos, permítame, no se levante Ud. el día 21 de mayo de la cama, diciendo voy a mandar esto porque me ha parecido bien o que yo sepa Sr. Santamaría aunque la figura esté muy estilizada y tal, salvo que hayan cambiado las normas o las leyes yo tenía entendido que para hacer como dice Ud. aquí una modificación no solo innovación, modificación del escudo oficial del Ayuntamiento, tiene que pasar por Pleno y luego será aprobado por la Comunidad de Madrid, permítame terminar, ahora se lo digo, si no es así, que la Sra. Secretaria lo diga pero son, quisiera decir que no es la primera vez que nuestro Grupo denuncia



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

esta confusión que tienen Uds. con el escudo. En los Colegios, fueron al concurso de la Constitución, ya saben Ud. que los chicos no sabían muchas veces como era la forma del escudo, en algunas ocasiones. Uds. mismos llevan gravado el escudo en furgonetas municipales con la parte de abajo inferior redonda, y nuestro escudo tiene historia, pero mucha, mucha historia y sacada del archivo de Toledo, entonces Uds. se pasan también el escudo por donde les parece, porque no es así, yo creo que se debería poner bien, si es aprobado por el Pleno, pues que lleven las estilizadas figuras que tienen y ya está, que no pasa nada, pero que nos hagan partícipes a todos.

(En este momento Secretaría General explicó la situación producida refiriéndose a que el escudo municipal que se viene utilizando en la papelería de imprenta, carpeta, modelos de solicitudes etc. responde a una imagen más estilizada, si bien respetando la corona ducal y, especialmente, la forma en punta, tradicional en el escudo de Colmenar Viejo; esta imagen se realizó en blancos y grises, para reducir el gasto de tinta de las impresoras. Desde el mandato anterior estaban conviviendo muy diferentes imágenes, la del escudo tradicional con la orla, el mismo escudo sin la orla, la imagen moderna, los escudos en color, las imágenes que insertamos desde los respectivos Departamentos como seña de reconocimiento de nuestros documentos. Esta situación es la que personalmente le planteé al Sr. Primer Teniente de Alcalde, y se buscaba que, hasta que se traiga a Pleno y si fuera el caso, se defina nuevamente, previo informe de la Comisión de Heráldica, que todos los documentos oficiales respondan a un escudo que es el aprobado; este escudo no ha cambiado nada, es el escudo del Ayuntamiento; simplemente es una imagen estilizada o modernizada, en blanco y gris para que gaste menos en las impresoras.

Se señalaba que solamente podrían utilizarse esas dos imágenes del escudo en todos los documentos oficiales.

Una modificación del escudo, desde luego, tiene que ser aprobada en Pleno pero en ningún momento hemos entendido que esto fuera una modificación del escudo).



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

La Sra. Maroñas Aveliras aclaró diciendo, en la imagen nueva, la parte de arriba de la corona aquí permanece esférica y la nuestra no es esférica, es un redondel, es que no hay la conjunción de los tres redondeles como un heladito, si lo van a modificar en una Comisión.....

(Intervenciones cruzadas)

Finalmente el Sr. Alcalde puntualizó, se llevará a Comisión y se definirá más ampliamente.

- Me queda una pregunta, para la Sra. Concejala de Servicios Sociales; permítame que para que entienda lo que voy a decir, tenga que extenderme un poquito porque lo llevaba como moción, pero no he querido presentarla como moción, para que no sea utilizada por ningún Grupo Político en este Ayuntamiento. Precisamente por la importancia que tiene. Mire Ud. nos ha llegado a nuestras manos unos informes de varias personas en lo que se refiere al colectivo de personas inmigrantes en Colmenar Viejo, ya sabe Ud. que vienen haciendo habitualmente un informe municipal de inserción que se llama, de las personas que quieren venir aquí por arraigo, por reagrupación familiar y entonces, dentro de estos informes que hace su Departamento pues hay, creemos que son varios errores, que pueden ayudar a la confusión, esto es lo que queremos es ayudar un poco a que se tenga en cuenta y que se vean estas situaciones. En uno de ellos según pone aquí en los Epígrafes que Uds. tienen del informe del Departamento, en el apartado 2.3, en lo que es el grado de conocimiento de la Lengua Oficial en el territorio de la Comunidad de Madrid, taxativamente los escritos solamente viene puesto el grado de conocimiento de la lengua castellana, hablado no escrito no o hablado si y escrito si, mientras que los documentos oficiales de la oficina de inmigración del Ministerio aparecen 4, 4 posibilidades, son el si y el no, conocimiento medio y luego bilingüe, yo le pediría porque como el informe del Ayuntamiento no es vinculante si puede empujar a la Delegación



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

de Gobierno el tomar la decisión que corresponda o puede incitar a que sea negativa. Yo aquí no vengo a plantear si nosotros tenemos que decir ni que si ni que no, yo respeto los informes que hacen pero nos gustaría que fueran con rigor, con rigor en el sentido de que a unas personas se les pone que no, aunque luego decida la Delegación del Gobierno pero resulta que hay muchos casos, porque aquí han venido algunos, que en este caso no voy a decir nombres, pero si ha habido otros que con el mismo grado de conocimiento de la lengua, se les ha puesto si. No quería poner ejemplos de deportistas y demás que han venido también aquí a España, que no conocían la lengua y sin embargo pues están viviendo aquí con nosotros. Y luego por otro lado, en otro informe pues resulta que en el grado de conocimiento de la lengua le ponen que no, y sin embargo en el informe, hablo del que han hecho en su departamento, en los informes técnicos, y sin embargo en el cumplimiento de los tres años reglamentarios que hay que poner que sí, se cumplen o no se cumplen, Uds. han puesto que no se cumplen y sin embargo han dado informe positivo, entonces la Delegación del Gobierno luego decide, entonces esos errores crean confusión, sobre todo en este colectivo que es el que más peticiones está realizando a parte del Colectivo de Sudamericanos, yo les pediría que intentaran primero modificar esa o ampliar no solo la pregunta del idioma, decir si si o si no, sino tener las cuatro variaciones que tiene el informe oficial del Ministerio, sino que aquí se le modifique si es posible y que se revise estas dos, estos dos casos que yo no se si habrá alguno más o no, pero yo le pediría que lo compruebe Ud. simplemente para que el Ayuntamiento de alguna manera no dificultemos la inserción de estos grupos de personas en nuestro Municipio, ni en ningún sitio naturalmente, no me refiero solo aquí en Colmenar.

Respondieron en los siguientes términos:



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El Sr. Alcalde comentó, parece que Vd. ha puesto la Piscina abajo como si se estuviera hundiendo. No se si la Sra. Concejala tendrá tantas quejas, entonces, a lo mejor que haga lo que quiera, y si quiere contesta ahora y si no contesta en el siguiente Pleno con los informes, porque no vale que una señora diga que el agua está fría. Vale que una persona por escrito reclame o vaya a la Concejala, por que si no, estamos como con los contenedores, aquí una señora el otro día decía que estaba fría el agua de arriba, estaba más caliente 2 grados de lo normal, pues mire Ud., esto no es una terma... Que no se está hundiendo la piscina, no lo ponga Ud. tan grave. No se hunde tanto, ¿que haya problemas? Pues sí, y si la Concejala tiene datos le contestará, pero que no se hunde todo, porque aquí enseguida se hundan las cosas. Y a lo mejor, pues mire Ud. a lo mejor voy yo mañana a ver si se está hundiendo o a lo mejor hay más cuento que calleja, porque aquí lo que no se puede hacer es tanta política cuando nos estamos bañando, es que son siempre los mismos, es que firman los mismos...

Preguntó entonces el Sr. Portavoz del Grupo P.S.O.E. : Como Concejala, ¿puedo o podemos acercarnos a cualquier instalación pública?.

Respondiendo el Sr. Alcalde: Claro que se puede ir, se dice que se va a ir, y les tienen que permitir. Sí, Ud. dice, quiero ir a verlo y el encargado les tiene que dejar entrar, a una hora determinada.

A continuación la Sra. Concejala de Deportes respondió, en la última Comisión de Vigilancia en la Contratación, solicitaron informe técnico del Servicio municipal de Deportes. Los informes se están realizando y se les adjuntará para la próxima Comisión, como son muchos puntos los que me ha expuesto y ya es tarde, simplemente comentarle en cuestión de temperatura, estamos en el máximo que marca la normativa, o sea que yo le puedo asegurar que el agua está a la temperatura correcta; en cuanto a la arena que aparecía en el fondo de la piscina, si Uds. se pasan podrán ver que esa arena ya no existe, en fin, y ya en el informe que les facilite en la próxima Comisión estará especificado cada punto con los arreglos que se han hecho durante el último año y el estado actual de la Piscina Cubierta Lorenzo Rico.



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

El Sr. Alcalde manifestó a continuación, en cuanto al otro asunto, yo creo que es suficientemente delicado, si quiere les puede contestar y si no lo puede Ud. analizar y hablar con la Sra. Maroñas; yo creo que es un tema muy delicado, entonces tengamos cuidado de que la gente cumpla...., aquí todo el mundo tiene que cumplir, y los Técnicos nuestros no podemos dudar de ellos, y pueden equivocarse, como todo ser humano, si han hecho una cosa será por algo ¿no?.

La Sra. Concejala de Familia y Servicios Sociales respondió diciendo, ese formato que Ud. tiene en su poder, el cual rellenan los Técnicos de Servicios Sociales ha estado elaborado con información y con todo lo que han aportado ellos de cómo se está haciendo en otros lugares y también hemos contado con el apoyo de Secretaría General hasta que se le ha dado la forma.

No se recoge nada anormal con respecto a lo que la Ley les marca, el hecho de estar 3 años empadronados en territorio español es uno de los criterios que se solicitan para poder tener arraigo, también tener un cierto compromiso de trabajo, o que va a ser empleado, y otro de los ítems importantes es el de la vivienda, tener un contrato de alquiler, etc.. Todo esto lo estamos haciendo.

En cuanto a lo que manifiesta de que si se habla o no se habla español, lógicamente si una persona lleva 3 años residiendo en el territorio español, lo lógico y lo razonable y lo que puede demostrarnos que esa persona pueda estar integrada es que, como mínimo, tenga un conocimiento del idioma; puede Ud. estar convencida de que los Técnicos de Servicios Sociales cuando ven que una persona se desenvuelve mínimamente para defenderse en nuestra lengua, marcan la casilla de que conoce el idioma, lo cual no quita y yo creo que se perfectamente a los casos que se refiere, pues que a veces se da una dificultad y que los Técnicos pues, conforme a Ley, si ven que una persona no habla el idioma, pues a veces tienen que marcar la casilla, y eso sucede así.

La verdad es que me ha dado un poco la sensación de que se ponía en duda la labor de los profesionales, yo creo que lo están haciendo bien y me comentaba Ud. que ha habido un caso donde no se cumplían los tres años y que la Delegación ha dicho que si, que ha dado el informe de arraigo, ...

(Aclaró sus palabras la Sra. Maroñas Aveliras diciendo, han dicho que si, Uds. han dicho que cumplía ese requisito



Ayuntamiento de
Colmenar Viejo
Secretaría General

cuando no es cierto. No digo Uds., perdone, perdone, el informe lo refleja así).

Continuó la Sra. García Santos diciendo, nosotros, esos informes, también los completamos con información de otros Departamentos, quiero decir, que para nosotros ver si alguien ha estado empadronado en territorio español, lógicamente lo argumentamos aportando y rellenando el expediente que conste que ha estado viviendo, residiendo en este territorio, quiero decir con esto, y ante todo quiero dejar claro, que los profesionales salvo, todo el mundo puede cometer errores, pero creo que es un tema que se lo miran muy pormenorizadamente.

De todas maneras si Ud. quiere, como no forma parte de la Comisión de Servicios Sociales, se lo traslada a sus Compañeros, les da nombre y apellidos y yo me tomaré la molestia de mirar concretamente esos casos, pero sí querría que quedara claro que los profesionales se miran estos expedientes con mucho detenimiento y que yo desde luego estoy apoyándoles y pienso que lo hacen bien, Sra. Maroñas.

La Sra. Maroñas Aveliras manifestó entonces, perdón, solamente aclarar que no he puesto en duda yo en ningún momento en mi intervención, si lo ha interpretado así, lo lamento, no es así, no lo he puesto en duda, simplemente he dicho que se revise, por favor, dada esta contrariedad, que ha surgido, que es que se contradice una cosa con otra.

Finalmente el Sr. Alcalde afirmó, evidentemente, el informe del Técnico va a prevalecer salvo que se demuestre que ha hecho algo malo, queda claro, y ahí si que los políticos no tenemos nada que ver; lo que no nos van a cambiar nunca es que el Informe, si está bien hecho, se cambie.

Yo comprendo que cada uno defiende sus derechos, pero nosotros tenemos que apoyarnos en nuestros Técnicos porque si no, esto sería un escándalo.

Finalizó la Sesión, siendo las trece horas y treinta minutos, extendiéndose seguidamente la presente Acta por mí la Secretaria que certifico.